DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 29 de mayo de 2001 | NÚM. 24

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de su postura respecto al "Estudio elaborado sobre la posible implantación de estudios universitarios en Tudela".

—— Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la "Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra".

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar internet en la Red de Bibliotecas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de su postura respecto al "Estudio elaborado sobre la posible implantación de estudios universitarios en Tudela" (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).

En un segundo turno intervienen el señor Lizarbe Baztán y las señoras Ortiz Egizabal y Rubio Salvatierra, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la "Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra" (Pág. 19).

Toma la palabra el representante del grupo que ha solicitado la comparencia, señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 19).

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Eza Goyeneche y las señoras Ortiz Egizabal y Arboniés Bermejo, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 10 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar internet en la Red de Bibliotecas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 25).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alonso Toledo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 25).

Se vota la moción y se rechaza por 5 votos a favor y 6 en contra (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de su postura respecto al "Estudio elaborado sobre la posible implantación de estudios universitarios en Tudela".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura que consta de tres puntos en el orden del día. En primer lugar, quiero dar la bienvenida una vez más al Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna, y al equipo que le acompaña, en este caso el señor Pejenaute, el señor Idoate y el Jefe de Gabinete, señor Carbajo. Muchas gracias por su presencia esta tarde para comparecer sobre la información solicitada. Sin más, pasamos al primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de su postura respecto al estudio elaborado sobre la posible implantación de estudios universitarios en Tudela. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y para explicar su solicitud tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Quiero saludar también en nombre de mi grupo al señor Consejero de Educación y Cultura, al Director General de*

Universidades y a las personas del departamento que les acompañan y ratificar el contenido del escrito de justificación de esta petición de comparecencia, que viene dado fundamentalmente por el hecho de que el pasado 20 de febrero este Parlamento conoció oficialmente el contenido del estudio sobre la posible implantación de estudios presenciales en Tudela, que fue elaborado por un equipo redactor nombrado al efecto por el Pleno del Ayuntamiento de Tudela, decisión ésta que, por otra parte, fue tomada por unanimidad.

Creemos que este estudio sobre la posible implantación de estudios universitarios presenciales en Tudela es la vía que debe suponer para el conjunto de la Comunidad la definitiva implantación de estos estudios y entendemos, antes de cualquier otra consideración, que es necesario conocer de forma oficial la postura del Gobierno de Navarra tanto acerca del contenido de dicho estudio que defiende la instalación de estudios universitarios en la capital de la Ribera como de los diferentes pasos itinerarios que ese mismo equipo redactor indica como los posibles que se pueden dar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Lo he dicho muchas veces y lo repito, y no quiero que suene a tópico, que realmente mis comparecencias ante la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra, además de ser una obligación para cualquier Consejero, para mí suponen generalmente una de mis mayores satisfacciones, porque creo que poder exponer a sus señorías temas que pueden estar más o menos en el ambiente, y de hecho están y, además, candentes y, además, preocupantes y, además, importantes, que yo pueda exponer ante sus señorías cómo están los temas, en qué situación y cómo los estamos abordando es una de las labores mas satisfactorias para mí, luego ya otra cosa es que, tal como está el estado de la cuestión o tal como tengamos el planteamiento, sus señorías se queden satisfechas en pocos casos e insatisfechas en la mayoría. Pero realmente para mí supone una satisfacción exponer ante sus señorías cómo están las cuestiones que a todos nos preocupan por igual. De manera que no pienso que me preocupen más a mí que a sus señorías, sino que todos compartimos una preocupación común y, por lo tanto, poder decirles hasta dónde llegamos y qué es lo que estamos haciendo creo que es algo muy importante para esta simbiosis política por lo menos de conocimiento.*

La posición del Gobierno de Navarra respecto a la implantación en Tudela de estudios superiores universitarios con enseñanza presencial ha sido transmitida a la opinión pública en repetidas ocasiones por medio del Presidente de nuestro Gobierno, el señor Sanz, y esta posición puede resumirse en los siguientes puntos. En primer lugar, el Gobierno es favorable a dicha implantación. En segundo lugar, no cabe pensar en una universidad pública que no sea la Universidad Pública de Navarra. En tercer lugar, y en consecuencia, la decisión final estará supeditada a la que tomen los órganos competentes de la Universidad Pública de Navarra. Y, en cuarto lugar, habrá que tener en cuenta las conclusiones del estudio técnico que ha encargado el Departamento de Educación y Cultura sobre la viabilidad del proyecto, junto con el encargado por el Ayuntamiento de Tudela.

Acerca de este estudio encargado por el Ayuntamiento de Tudela, que, además, hay que decirlo, creo que es la primera vez que se afronta –ha habido tentativas anteriores en los años 90, etcétera, de estudios sobre la viabilidad, creo que en este momento se ha hecho un estudio serio–, tengo que decir que está realizado con inteligencia y, si bien parte de una posición previa, hay que reconocerlo, favorable a la implantación de estudios universitarios presenciales en Tudela, no cabe duda de que yo creo que todo el equipo redactor, no nos engañemos, partía de la base, y quizás por eso se habían embarcado también, de que era viable y de que era posible y, a lo mejor, necesaria la implantación de estudios universitarios en Tudela, partiendo pues de una posición previa favorable, que no desdice en nada al estudio que han hecho, es cierto también que lo reconoce abiertamente.

En el documento de síntesis y conclusiones, en la página 1, dice textualmente: "Queríamos conocer a fondo los distintos factores condicionantes de una decisión de esa naturaleza, de modo que, basándonos en ellos, pudiésemos plantear debidamente un modelo de oferta universitaria que fuera posible y adecuado para la zona, como se nos pedía en el encargo del Ayuntamiento".

Este posicionamiento previo era lógico y esperable; cuando el Ayuntamiento de Tudela realiza el encargo, en octubre de 1999, es porque desea realmente tener estudios universitarios presenciales en Tudela. Vuelvo a insistir, es obvio, nadie encarga un estudio para algo que no quiere hacer, cuando se encarga el estudio es porque la apuesta primera está decidida y luego se quiere estudiar a fondo la viabilidad de esa apuesta. No obstante, el estudio, a pesar de esta premisa de que ya partían de esa base, hay que reconocer que está hecho con gran honradez intelectual, de manera que refleja no sólo los factores positivos que pueden motivar una decisión favorable, sino también los factores negativos que pueden tener un efecto disuasorio.

El estudio constata la existencia de dieciocho ciudades españolas con menos de 50.000 habitantes y situadas a más de 40 kilómetros de la capital que cuentan con uno o varios centros universitarios. Sólo Navarra y La Rioja, entre las comunidades uniprovinciales, concentran su oferta universitaria en la capital. Por otra parte, los autores del estudio consideran que la Universidad Pública de Navarra tiene escasa implantación territorial, 19'4 estudiantes por mil habitantes, y una oferta corta de títulos. Otros factores estudiados son las necesidades de formación e innovación detectadas en las empresas del entorno y el valor estratégico que puede tener para la Comunidad Foral el eje del Ebro.

En el capítulo de los factores negativos, el estudio incide en la demografía. El curso 1999-2000 fue el primero de los últimos veinte años en el que ya no creció el número de estudiantes universitarios. Hay que añadir que en el curso 2000-2001 han quedado en España 30.000 plazas sin cubrir, mientras que el informe "Las consecuencias del declive demográfico en el sistema universitario español", informe hecho a nivel nacional, pero realizado por la Universidad Pública de Navarra con el Consejo de Rectores, señala que para el año 2010 habrá unos 600.000 estudiantes universitarios menos en España.

El estudio encargado por el Ayuntamiento de Tudela aporta datos también sobre el índice de envejecimiento de la Ribera, un 20'1, muy superior al de Pamplona, que es 17, y algo por encima de la media de Navarra, que es 19'5. Por otro lado, la población de la Ribera que cursa estudios universitarios es baja y ha descendido en los últimos años. Así, según el estudio, y cito literalmente, si en 1981 la tasa de estudiantes universitarios respecto al conjunto de la población ribera era un 12 por ciento inferior a la alcanzada por Navarra, en 1996 dicha tasa es un 24 ciento más baja. Igualmente –sigue diciendo el estudio– mientras en 1981 la tasa de estudiantes universitarios respecto al total de su población de 18 a 30 años se situaba un 6 por ciento por debajo de la alcanzada por Navarra, hoy se sitúa un 22 ciento por debajo de la misma. He dicho que el estudio que se hizo fue hecho con honradez, estableciendo los pros y los contras.

A partir de estos datos el estudio reconoce que la implantación de estudios universitarios presenciales en Tudela no puede tener como función principal la de evitar que los jóvenes riberos salgan a estudiar fuera, sino la de generar la creación o la instalación de nuevas empresas que necesiten personal cualificado. Sin duda es éste un objetivo plausible, que apoyamos sin reticencias. Lo que puede ser discutible es que la implantación de estudios universitarios en la zona sea la táctica adecuada, dadas las condiciones que el propio estudio contempla. Además, hay que tener en cuenta, y creo que es un dato muy importante, que la aplicación del distrito universitario abierto en toda España ya no es un proyecto, es ya una realidad que implica que el próximo curso 2001-2002 un 25 por ciento de las plazas se ofrecen a todos los alumnos del país y que en el curso 2003-2004 esta oferta será del cien por cien de las plazas, se llega a la totalidad del distrito abierto en toda España y se tiende además a la implantación del distrito abierto europeo, que cualquier estudiante pueda optar a cualquier universidad dentro de la Unión Europea.

Junto con iniciativas cuyo desarrollo es competencia del Departamento de Industria, Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, entendemos que un objetivo prioritario para el desarrollo de la Ribera debe ser el aumento de la tasa de estudiantes con estudios superiores, especialmente en lo que se refiere a la formación profesional específica de grado superior, por cuanto se trata de unos estudios superiores vinculados a las demandas concretas de las empresas del entorno y que aportan esa formación que es requisito para ser conscientes de la necesidad de innovar y, para ello, de seguir formándose, como señala oportunamente el documento de síntesis y conclusiones que estamos comentando.

Esta misma mañana he entregado unos diplomas a estudiantes de formación profesional que con arreglo al programa Leonardo da Vinci han hecho prácticas en empresas en la Unión Europea y algunos de ellos, bastantes, se están colocando ya en la Unión Europea. De manera que rompemos un poco los moldes localistas. Se trata, primero, de cotejar el sistema nuestro con los sistemas europeos y, segundo, dar esta posibilidad a nuestros alumnos, de los cuales, como les digo a sus señorías, varios ya han acabado después de terminar estas prácticas en el Reino Unido, Francia e Italia, colocándose en estos países europeos.

Otra cuestión sería la conveniencia de implantar en la Universidad Pública de Navarra las titulaciones solicitadas por el Ayuntamiento de Tudela en el Pleno extraordinario celebrado el pasado 29 de marzo, las de Ingeniería Técnica en Telemática y de Diseño Industrial especialmente. Es preciso recordar que unos días antes el Vicerrector de Planificación de la Universidad Pública de Navarra había anunciado que las Ingenierías Técnicas Informáticas y la Diplomatura en Telecomunicaciones se encontraban incluidas en el Plan de ampliación de estudios de esta Universidad Pública de Navarra. Esta ampliación permitiría cubrir, al menos en parte, las peticiones que se hacen desde Tudela, de manera que los jóvenes riberos pudieran acceder a la cualificación exigida por la nueva economía.

Desde esta perspectiva de impulsar el acceso de los estudiantes de la Ribera a los estudios superio-

res, no quiero ni debo dejar de mencionar el esfuerzo realizado por el Gobierno de Navarra en la UNED de Tudela. En efecto, en los últimos años se han ampliado y mejorado sus instalaciones, se le ha dotado de un profesorado que en su mayoría son doctores, se han multiplicado por seis los recursos económicos, se ha ampliado la oferta de titulaciones y se ha convertido en centro asociado, independiente del de Pamplona. Todo esto se ha traducido en la duplicación del número de alumnos en la UNED de Tudela, que actualmente pasa del medio millar.

Todas estas consideraciones habrán de esperar a la elaboración del estudio técnico encargado por la Dirección General de Universidades y Política Lingüística, de forma que, con todos los datos en la mano, el Gobierno tome una decisión última. La misma Comisión de Estudios que elaboró el informe para el Ayuntamiento de Tudela considera imprescindible, antes de adoptar ninguna decisión, redactar una memoria técnica por cada una de las titulaciones que se vayan a implantar, así como un estudio de las alternativas de emplazamiento para las instalaciones universitarias.

Este estudio estaba ya previsto en la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 2001 y su tramitación fue encomendada a la Dirección General de Universidades y Política Lingüística por acuerdo de Gobierno de 23 de abril. En estos momentos el expediente de contratación pública se encuentra en fase de publicación en el Boletín Oficial de Navarra y una vez hecha la adjudicación habrá un plazo de tres meses para la presentación de la memoria.

Esta memoria que se ha encargado deberá describir para cada centro o titulación los siguientes aspectos: En primer lugar, datos de población, demanda real de los estudios, previsiones de matrícula, estudios afines en la misma universidad y oferta en universidades próximas, focos de desarrollo relacionados con el centro, tasas de empleo y de paro en la titulación, etcétera. Es el primer punto que se exige que debe contemplar esta memoria.

En segundo lugar, la posible ubicación del centro, edificios disponibles, instalaciones que habría que construir, equipamiento necesario, infraestructuras viarias, situación del transporte, etcétera.

En tercer lugar, necesidades de profesorado y personal de administración y servicios.

Y, en cuarto lugar, costes estimados y fórmulas de financiación.

Por último, hay que considerar los procedimientos establecidos para proceder a la implantación de nuevos centros o titulaciones universitarias. En primer lugar, la creación de una nueva universidad está descartada. El estudio del Ayuntamiento de Tudela dice literalmente a este respecto: "La creación de una nueva universidad supone un largo y complejo proceso cuya puesta en marcha no resulta posible iniciar, no sólo porque en la Ribera no se dan en estos momentos las condiciones sociales y económicas adecuadas, sino también porque el análisis comparado, además de las propias exigencias del Consejo de Universidades, nos recuerda que a la constitución de una universidad se llega, y sólo en algunos casos, después de una fase más o menos larga de implantación y consolidación de diversos estudios universitarios adscritos a otra universidad." Esto lo reconoce, evidentemente, no podría ser de otra forma el estudio que se ha hecho, porque lo demás sería engañarnos, es decir, todo el proceso que conlleva la creación de una universidad dentro del seno del Consejo de Universidades es un proceso verdaderamente complejo que haría inviable a priori que nos pudiéramos plantear una universidad autóctona en la Ribera, como no fuera en un plazo de diez o de doce años y tras una larga experiencia de funcionamiento.

Quedan, por consiguiente, dos posibilidades: la creación de un centro propio de la Universidad Pública de Navarra o la de un centro autónomo adscrito a ella. Ninguna de estas dos posibilidades pasa por una simple decisión política, sino por un cumplimiento escrupuloso de la normativa vigente sobre creación de centros universitarios. En el primer caso, la creación de un centro propio de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria; el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, y el Decreto Foral 298/1998, de 13 de octubre, sería necesario: primero, las propuestas de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra; segundo, la correspondiente memoria técnica; tercero, el informe preceptivo del Consejo de Universidades; cuarto, un informe del Departamento de Educación y Cultura; y, quinto la aprobación del Gobierno de Navarra mediante decreto foral.

Por su parte, la creación de un centro autónomo conlleva, como es obvio, mayor autonomía de gestión, pero tendría el inconveniente financiero, pues su financiación dependería, por un lado, de las aportaciones que hicieran instituciones y agentes sociales y, en función de ello, de la contribución que correspondiera a los estudiantes a través de la matrícula, cuya cuantía se acercaría más a la que es habitual en las universidades privadas que a las de las universidades públicas. Y, en todo caso, la creación de un centro autónomo por parte de una fundación, tal y como señala el documento de síntesis y conclusiones, y su adscripción a la Universidad Pública de Navarra, necesaria por otra parte, pues no puede funcionar autonómicamente, exigiría, en primer lugar, la constitución de una fundación; en segundo lugar, la creación por parte de es-

ta fundación de un centro universitario; en tercer lugar, la tramitación del expediente de adscripción, que incluiría la correspondiente memoria técnica, evidentemente, en todos los casos, la firma de un convenio de adscripción con la Universidad Pública de Navarra y, finalmente, los acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra; en cuarto lugar, la presentación del expediente ante el Departamento de Educación y Cultura; en quinto lugar, el informe preceptivo del Consejo de Universidades; y, finalmente, la aprobación del Gobierno de Navarra mediante decreto foral, seguida de la correspondiente autorización administrativa para su puesta en funcionamiento.

En resumidas cuentas, el Gobierno es consciente del valor estratégico que tiene para Navarra el eje del Ebro y, en particular, Tudela como cabecera de la comarca, y en ese sentido ve necesario impulsar el acceso de los jóvenes de la Ribera a los estudios superiores, tanto universitarios como no universitarios. De hecho, el Gobierno de UPN ha convertido, como les he dicho a sus señorías, la extensión de la UNED en Tudela, que dependía del centro de Pamplona, en centro asociado independiente, y está haciendo un gran esfuerzo por implantar la nueva formación profesional, en estrecha vinculación con las necesidades del sector productivo de la Ribera. De ahí los convenios que hemos firmado con los empresarios que no se pueden limitar meramente a la firma de un convenio, sino a una colaboración permanente para que nos digan los empresarios qué demandan de los técnicos para sus empresas y adecuar nuestras enseñanzas a las necesidades del entramado empresarial si no queremos que fracasen nuestros alumnos, que fracasen nuestras empresas y que fracase nuestro entramado social.

En cuanto a los estudios universitarios presenciales, el Gobierno ha encargado a la Dirección General de Universidades y Política Lingüística la tramitación del estudio técnico previsto en la Ley de Presupuestos "Proyecto y Memoria de instalaciones universitarias en Tudela". El marco en el que deberá desenvolverse este estudio, respecto a las posibles titulaciones que pudieran implantarse, en su caso, viene fijado por los siguientes criterios fundamentales: titulaciones de ciclo corto, congruentes, además, con el tejido económico y productivo de la Ribera y sus potencialidades de cara a su desarrollo integral y futuro, y, además, que respondan a una demanda potencial en Navarra no cubierta por los centros universitarios enclavados en la Comunidad Foral y que, por lo tanto, constituyan una oferta diferenciada que no duplique la oferta ya existente.

En cualquier caso, no cabe pensar en una universidad pública que no sea la Universidad Pública de Navarra, y, en consecuencia, desde el respeto a la autonomía universitaria, la decisión final estará supeditada a la que tomen los órganos competentes de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con lo que establece la normativa.

Realmente, tienen que pensar sus señorías, como lo pensamos nosotros, que crear unos estudios universitarios no es ni puede ser ninguna improvisación. Yo recuerdo, tras una rueda de prensa que tuve en Tudela, que me quedé perplejo cuando vi los titulares de un medio de comunicación: "El Consejero de Educación considera una frivolidad poner una universidad en la Ribera". No, la frivolidad era definir si sí o si no en un momento, porque no es un tema de decisión a vuelapluma. Es decir, ¿y qué piensa usted de hacer una universidad pública en la Ribera? Es una frivolidad hacerla y no hacerla, tan frivolidad es decir que se puede hacer como decir que no se puede. ¿Por qué? Porque, realmente, y además, en un momento, como les he dicho a sus señorías, en el que vamos a inaugurar, el próximo curso, el distrito abierto, hay que hacer una universidad de calidad, competitiva, atractiva, porque, realmente, nos podemos plantear, como en algunos otros temas que tenemos pendientes en mi departamento, si lo que queremos hacer es un aulario donde vayan los alumnos de nueve a una y de cuatro a siete o queremos hacer una auténtica universidad. En este tema no se puede decir que sí o que no por mera voluntad política o por meros deseos emocionales, sino que exige un estudio serio, concienzudo y, desde luego, creo que esta mañana lo he dicho en algún medio de comunicación, si se hace una universidad será con las mayores garantías, con el mayor nivel y ante esa apuesta podemos estar todos unidos. Si queremos hacer un mero aulario que conforme las necesidades de algunas personas, no de todas, yo creo que en la Ribera tengo bastantes contactos, entonces, realmente si nos conformamos con eso a lo mejor podremos decir que tenemos universidad en la Ribera, pero esa universidad no será universidad con mayúscula. Por lo tanto, estos son los pasos que estamos dando, que exigen ir avanzando a pasos seguros y que las medidas que se tomen sean diciendo: navarros de la Ribera y navarros y españoles en general, aquí les montamos unos estudios universitarios con garantía y con atractivo y no simplemente para cubrir un mero expediente político emocional, que creo que sería un fraude para nuestra sociedad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. En cualquier caso, señor Consejero, no le quepa ninguna duda de que en la intención de mi grupo de apostar por la instalación de estudios*

universitarios en la Ribera partimos de que lo que allí se vaya a instalar, esos estudios universitarios presenciales, sean de calidad, sean de un alto nivel, sirvan fundamentalmente para ser un motor de desarrollo de la zona, desde el convencimiento de que el tema de la universidad en la Ribera, como se dice popularmente, aunque habría que decir con más precisión de la instalación de estudios universitarios presenciales en la Ribera, no es un tema local, no es un tema comarcal, no es un tema de aldeanismo de ninguna clase ni de política de campanario, es un tema de tener o no tener una visión global del desarrollo regional de nuestra Comunidad, si queremos, en definitiva, que haya más de un punto de desarrollo en esta Comunidad.

Fundamentalmente es eso, pero, por ir directamente al grano, de los cuatro puntos de la postura oficial del Gobierno mi partido está de acuerdo, sin ningún género de dudas, con tres de ellos. Primero, con que es favorable a dicha implantación. Segundo, con que los estudios que se instalen tienen que ser dependientes de la UPNA, evidentemente, es más, de las dos posibilidades que hay, de que sea un centro propio de la Universidad Pública de Navarra, ni tan siquiera un centro autónomo. Y con el cuarto, que es tener en cuenta lo que diga el estudio técnico que va a realizar la dirección general de universidades.

Respecto al tercero, que la decisión final en pro del sacrosanto principio de la autonomía universitaria –hay muchos sacrosantos principios de autonomía en esta Comunidad, la autonomía local, la autonomía universitaria, las competencias del Gobierno; casi no va a quedar juego para poder hacer política en esta Comunidad, porque todos son al parecer espacios que quedan reservados, donde no se puede decir nada– corresponderá a los órganos universitarios, me gustaría matizar algunas cosas. Porque, sinceramente, cuando el Gobierno se agarra a esto creo que está diciendo que sí a la instalación de estudios universitarios en Tudela, pero cucando el ojo, es decir, diciendo que sí para que luego sea que no; diciendo: el Gobierno quiere, pero si la UPNA no quiere no puede haber. Pues no, aquí tiene que haber una decisión política y si el Gobierno entiende que no tiene que haber universidad en Tudela, es decir, centros universitarios dependientes de la UPNA en la Ribera, que lo diga. Y tenemos el correspondiente debate. Mi partido cree que sí tiene que haber centros universitarios dependientes de la UPNA en Tudela y que ésa es una decisión política, no es una decisión académica.

Evidentemente, hay que tener en cuenta y muy en cuenta la opinión de la UPNA, como hay que tener muy en cuenta la opinión del estudio que va a encargar la Dirección General de Política Lingüística, y mi partido, evidentemente, lo tendrá. Pero ésta es una decisión tan política como aquella que hace doce o catorce años decidió este Parlamento de crear la Universidad Pública de Navarra en contra de la decisión de la Universidad de Zaragoza que, evidentemente, por unos criterios más académicos, me atrevería a decir que incluso de corporativismo funcionarial, simple y llanamente dijo que no y los políticos de aquella época, a los cuales les tendremos que agradecer aquella decisión, alguno hay aquí, por cierto, lo que hicieron fue decir: usted dirá lo que quiera académicamente, pero yo diré lo que pienso políticamente y por esa razón en esta Comunidad Foral en estos momentos hay una universidad pública, no por lo que dijo la Universidad de Zaragoza, sino justo en contra de lo que dijo la Universidad de Zaragoza.

Por lo tanto, yo creo que hoy tenemos que pedir una mayor claridad, hace falta menos tibieza en este tema por parte del Gobierno de Navarra, para que nos digan claramente si están dispuestos o no. El Partido Socialista cree que es importante hacer ese estudio porque lógicamente nos va a arrojar mucha luz y habrá que tenerlo en cuenta, pero no nos diga usted aquí, don Jesús, que sí cucando el ojo confiando en que la UPNA diga que no, porque en realidad estamos engañando a la gente de la Ribera y del resto de la Comunidad. Aquí tiene que haber una decisión y esa decisión tiene que ser del Gobierno, tiene que ser del Parlamento.

No me voy a adentrar en la normativa que ha citado, pero, es curiosa la normativa que ha citado en relación con los órganos que tienen que informar, donde, por cierto, no se menciona, para que sean centros propios de la Universidad Pública, un órgano en el que parece que el Gobierno tiene una gran confianza a pesar de que es tildado de ser un órgano donde el Partido Socialista tiene una gran influencia. Nosotros no sé si tendremos influencia o no en el Consejo Social, pero parece que el Gobierno tiene una gran confianza en el Consejo Social, es decir, en que el Consejo Social diga que no, para ser más exactos y para que ya se aclare todo el mundo con esta circunstancia y salgamos de esta especie de mentirijilla permanente.

Por cierto, en relación con que el Gobierno de UPN ha apoyado mucho el acceso de los estudiantes riberos a los estudios universitarios, pues tanto como el resto del Parlamento, porque de los dos ejemplos que aquí se han puesto, concretamente el primero, respecto a la decisión por parte del Gobierno del impulso para que el centro de la UNED se convirtiese en un centro asociado como tal y no fuese una simple delegación del centro de Pamplona, paradojas de la vida, fue un acuerdo que firmó el Partido Socialista de Navarra con el Gobierno de Navarra cuando el señor Marcotegui era Consejero de Educación, exactamente en el mes de mayo de 1998, por lo tanto, ha sido una decisión del Go-

bierno producto de un acuerdo entre el Gobierno y el Partido Socialista.

Segundo, los fondos con los que ahora el Director General de Universidades va a encargar ese estudio fueron también, curiosamente, una aportación del Partido Socialista al acuerdo presupuestario entre el Gobierno y el Partido Socialista para el ejercicio de 2001.

Y, por último, me preocupa esa afirmación del señor Consejero de que como se ve necesario impulsar el acceso de los estudiantes riberos a los estudios universitarios, da la impresión de que hay que hacer muchas cosas, no vaya a ser que los dejemos ahí encasillados. No hay ningún problema, precisamente no hay ningún problema por el distrito abierto. Aquí coincido también con el Consejero en que no tenemos que tener centros universitarios en Tudela para que los chavales de la Ribera no tengan que irse fuera a estudiar, se irán los que quieran, pero no fuera de la Ribera, sino fuera de Navarra, como los del resto de Navarra, pero nada tiene que ver eso con que existan centros universitarios, precisamente porque habiendo centros universitarios en la Ribera, si la política de becas es acertada no estaremos cayendo en el error que ha habido muchas veces en España de que en determinadas capitales de provincia sin estudios universitarios, excepto los de magisterio, los que menos recursos tenían estudiaban magisterio.

Por lo tanto, no hay ningún problema, se trata simplemente de una decisión política de querer apoyar o de no querer apoyar lo que es ese nuevo elemento y ese nuevo instrumento de desarrollo de nuestra Comunidad, no se trata de otra cosa.

Miren, señores del Gobierno, si quieren el apoyo del Partido Socialista en este tema lo van a tener, pero lo van a tener para que posibilitemos entre todos la instalación de estudios universitarios con centros propios de la UPNA en la Ribera, porque si nos escudamos en el principio sacrosanto de la autonomía universitaria igual también nos tenemos que escudar en ese sacrosanto principio de autonomía universitaria para la regulación del uso del euskera en la universidad, porque la autonomía universitaria o es para todo o no es para nada, no vaya a ser que aquí, como la UPNA tiene autonomía, no pueda haber centros propios en Tudela. Pero, aun teniendo la UPNA autonomía, sí que se puede regular el uso del euskera desde el Parlamento. O para todo o para nada, con que ustedes verán.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Si sus señorías lo estiman oportuno, vamos a establecer un turno de intervenciones para que los demás portavoces puedan intervenir. ¿Qué portavoces quieren hacer uso de la palabra? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser más concreto que el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y lo que voy a hacer es ratificarme en la postura de nuestro grupo parlamentario desde el inicio en que se trajo al Parlamento esta cuestión. Además, diré que no observamos ninguna contradicción ni siquiera ninguna sombra en la intervención del Consejero. Evidentemente, queremos unos estudios universitarios en la Ribera, queremos que esos estudios universitarios sean de calidad, porque es una exigencia tan elemental que creo que sobran muchas palabras y, además, confiamos en que los estudiantes tengan esa vocación que se reclama aquí para otros estudios en otras épocas; en otras épocas de la vida y de la historia ha habido distintas circunstancias, pero no me extraña que se hayan dado por aludidas algunas personas que estudiaron magisterio con vocación y no por lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista. Es decir, estos temas hay que tratarlos con bastante finura, no que si tenían medios o no tenían; fueron con vocación, sencillamente, y el que fue a estudiar estudios universitarios fue y el que no fue no fue.*

Hagamos las cosas bien y esperemos esos estudios que siempre serán los que nos den argumentos más allá del voluntarismo político, porque de voluntarismo político y de errores creo que está la historia repleta, que, al final, como nadie sale a responder al cabo de los años, todos nos convertimos aquí en protagonistas de no se qué procesos, porque al final estos procesos se pueden iniciar, ahora habrá que ver cómo se culminan y, precisamente, lo que hay que hacer es no engañar ni a Navarra ni a la Ribera.

Por tanto, ¿qué hay que hacer? Un proceso riguroso, un proceso serio y no sembrar sombras donde todavía no las hay. Nosotros ratificamos el punto primero, el segundo, el tercero con las matizaciones que se quieran y el cuarto y esperamos que al final tanto la sociedad navarra como, sobre todo, la sociedad de la Ribera, a la que más de uno nos sentimos vinculados, no solamente hoy, sino siempre reconozcan no ya el esfuerzo, sino que estuvimos a la altura de la circunstancias y que cumplimos con nuestro deber y probablemente, si nos dedicamos a eso con el rigor y la austeridad que requieren los planteamientos serios, sobrarán muchas palabras, sobrarán muchas ambigüedades, sobrarán muchas sombras que al final no sirven absolutamente para nada y, por tanto, nosotros ratificamos la confianza en el departamento y estamos, evidentemente, a ver los resultados y con clara y rotunda voluntad de dotar a la Ribera de estudios universitarios de calidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. A continuación tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Arratsalde on guztioi. Lehenengo eta behin, agurtu nahi dut kontseilaria, eta berarekin etorri direnak. Gaur dagokigun gaiaren inguruan, esan behar dut guri interesgarria iruditzen zaigula ikasketa unibertsitarioen eskaintza Iruñean ez zentralizatzea eta beste eskualdeetara zabaltzea. Esaten dugu beste eskualdeetara konkretatu gabe, zeren uste dugu, agian, beharrezkoa izan daitekeela bereziki Tuteran, baina interesgarria izango litzateke ere aztertzea nolako beharra dagoen Nafarroa osoan zehar, bestelako puntu batzuk ere hiriburutik nahiko urrun geratzen baitira.*

Hori horrela utzita eta kontuan hartuta, gaurko iritzia entzun ondoren eta aurreko egunean jaso genuen ikerketa jaso eta gero, sakonago aztertu beharko dela kontua, agerian utzi nahi dugu gure ustez hemen ematen den kontraesan bat. Une honetan unibertsitatearen inguruko eztabaida pil-pilean dago eta gaur egun Gobernuak, unibertsitatea edonon kokatua ere, unibertsitate elebakarra defendatzen du. Ez du inolaz ere nahi unibertsitate elebiduna. Gaur egun bertan dauden ikasle euskaldunen eskubideei muzin egiten zaie honela eta, kontuan izaten baditugu derrigorrezko ikasketen matrikulazio datuak, ikusiko dugu euskara duten ereduek etengabe, urtez urte, gorantz egiten dutela. Beraz, politika horrekin nafar gizarteak islatzen duen nahiari muzin baino iruzurra egiten zaiola uste dugu.

Beraz, lehen esan dudan bezala, onuragarria iruditzen zaigu aztertzea unibertsitatearen zabalpena ikasle guztiek, edonon bizi izanda ere, nafar ikasle guztiek aukera berberak izan ditzaten. Dena den, kontuan izan behar dugu, eta hor dago kontraesana, beraien ikasketak euskaraz burutzen ari diren milaka nafar kanpoan geratzen direla, eta euskaraz jarraitu nahi izanez gero, Gobernu honek erbestera kondenatzen dituela. Eta esaten dugu erbestera kondenatzen dituela zeren "distrito abierto" eta aipatu duzun hori guztia oso ongi egon daiteke betiere beharrezko diru-laguntzak ematen badira, beste bozeramaile batek aipatu duen bezala, baina etxetik ateratzea ikasteko oso ongi dago betiere norberaren aukera izan baldin bada; beste gauza bat da atera behar izatea hemen egoterik ez dutelako. Eta horrekin bai ez ginatekeela inolaz ere ados egongo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero dar las buenas tardes al Consejero, al Director de Política Lingüística y Universidades y a quienes les acompañan. Esta portavoz podría suscribir perfectamente lo que ha dicho anteriormente el portavoz socialista, el señor Lizarbe. Evidentemente, esto hay que marcarlo y se trata de una instalación de estudios presenciales de la UPNA, se trata no solamente de una cuestión académica, sino de una cuestión que trasciende del ámbito educativo y cultural y que afecta también al desarrollo territorial, al equilibrio que debe haber y afecta también a un tema que al final la Universidad Pública cuando se creó, como todas las universidades públicas, se creó para recoger las aspiraciones de desarrollo social de esta sociedad, de la sociedad navarra, se creó para dar respuesta a esas aspiraciones y para implicarse en el desarrollo. En este sentido, a nuestro juicio, cabe perfectamente, y desde un principio lo hemos amparado, incluso, una enmienda de las que presentó Izquierda Unida en los Presupuestos de 1999 fue precisamente para la ampliación de esos estudios, sobre la instalación de estudios presenciales en Tudela.*

En ese sentido nosotros podemos suscribir, como ha dicho antes el señor Lizarbe, que el Gobierno es favorable a dicha implantación. Ésta es una declaración que puede quedar muy bien, pero luego hace falta ver cuál es la implicación real que va a tener el Gobierno de Navarra, porque la impresión que tiene nuestro grupo es que de lo que se trata es de echar balones fuera con eso de que la UPNA tiene autonomía según para qué cosas. En ese sentido, no voy a incidir, pero nosotros ya hemos hecho nuestra declaración respecto a la enseñanza en euskera, pero realmente tiene autonomía en lo que es propio, pero esto trasciende de cuestiones internas de la UPNA porque implica, y a nuestro juicio es así, una decisión política, que hay que tener coraje de tomarla, como en su día se tomó una decisión política respecto a contar con una universidad pública en Navarra.

En ese sentido nosotros creemos que ésta es una decisión política que hay que tomar en el ámbito político y que no es una decisión emocional. En todo caso, para los riberos también tiene un componente emocional y hay que respetarlo. Hay que tomar el asunto con bastante seriedad y por eso compartimos que se hagan todos los estudios técnicos necesarios, que se escuche lo que tiene que decir la Universidad Pública de Navarra, ya que se va a tener que implicar. Para nosotros esto forma parte de una segunda etapa, pero en una primera etapa se trata, evidentemente, de una decisión que tenemos que tomar, que esperamos que el Gobierno la tome y que si no la toma también la debemos tomar en el ámbito parlamentario como representantes de toda la sociedad navarra.

En este sentido, apoyamos totalmente al Gobierno en todos los estudios que vaya a hacer, pero,

(1) Traducción en pág. 28.

evidentemente, el enfoque fundamental es que se trata de una decisión que debemos tomar, se trata de algo que va a afectar al desarrollo de una región de Navarra, de todo el eje del Ebro. Éste es el momento de no dilatar las cosas y de colocar cada cosa en su sitio y en ese sentido nos ratificamos en que la decisión se tome sin tibiezas y sin balones fuera. Hace tiempo que la Ribera está pidiendo estos estudios presenciales y no cabe más que ponerse manos a la obra. En ese sentido nuestro total apoyo al Gobierno, pero tibiezas no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones y, también, dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo, que nos han ilustrado con una información, desde nuestro punto de vista, ya conocida, porque no ha habido grandes aportaciones sobre lo que ya se había transmitido por diferentes medios, y que, tal vez, ponga de manifiesto un error ya desde el inicio de la configuración y de la creación de la Universidad Pública en Navarra.*

Es evidente que aquello supuso un acierto hace ya más de diez años, pero la experiencia y el paso del tiempo también han demostrado que aquella buena idea de crear en Navarra una universidad pública también podía llevar aparejados pequeños o grandes errores en cuanto al modelo centralista y centralizado y que limitaba las posibilidades de implantación en diferentes zonas de la Comunidad Foral de Navarra. En cualquier caso, creo que en estos momentos estamos en posición de poder resolver o reducir ese posible error inicial y lo que es evidente en estos momentos es poner de manifiesto la ausencia, y también lo ha hecho algún otro portavoz parlamentario, de un modelo territorial equilibrado en Navarra y de una verdadera política reequilibradora en la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, nosotros entendemos que los pasos que el Gobierno está dando en los últimos años están todos ellos dirigidos en una única dirección, en la de la creación de un polo muy importante tanto económico como social, que es el polo de la comarca de Pamplona, donde se está fomentando e incentivando la instalación de esas infraestructuras amables e interesantes y aquellas otras que no lo son tanto se están derivando hacia zonas que no tienen expectativas de futuro y que con esas otras instalaciones o esas otras infraestructuras que se están planteando difícilmente las van a tener nunca, me estoy refiriendo al centro penitenciario que en este caso creo que es un ejemplo bien claro de ese modelo centralista y unitario de polo de acción y de atracción importante de Pamplona y su comarca y de que realmente aquellas otras infraestructuras que son menos amables, más agresivas, aquellas cargas que tiene que soportar la sociedad están derivándose hacia otras zonas.

Creo que esa ausencia de modelo territorial se pone en evidencia con la posibilidad de la implantación de estudios universitarios en Tudela. Yo me pregunto qué hubiese ocurrido y qué opinión tendría el Gobierno si ese grupo de trabajo que ha venido desarrollando una importante labor a lo largo de los últimos meses en Tudela y en su comarca no hubiese hecho un estudio, no se hubiese puesto manos a la obra, no hubiese implicado también al Ayuntamiento de Tudela, no hubiese implicado a los ayuntamientos de la zona.

En definitiva, creo que se pone de manifiesto, y lo repito, esa falta de liderazgo en este caso del Departamento de Educación en un tema muy importante para el futuro de Navarra, no sólo de Pamplona y su comarca, sino de Navarra desde el punto de vista de una Comunidad plural en lo social y en lo económico. Realmente con pasos como los que han venido dándose a lo largo de los últimos años nos vamos a tener que enfrentar a la situación de que Pamplona y su comarca albergue al 80 por ciento de la población y de su actividad económica y que el resto de Navarra esté en una fase de desertización económica, con graves consecuencias para el futuro de Navarra en su conjunto.

Dentro de este marco general evidentemente está el apoyo de mi grupo, yo diría que un apoyo incontestable a la posibilidad de implantar estudios universitarios en Tudela. Y no es un apoyo incondicional porque sí, sino simplemente porque entendemos que hay razones más que sobradas, y en los estudios que se han elaborado hasta este momento se demuestran, que demuestran la necesidad, la racionalidad y, también, la posibilidad de ofrecer unos estudios de calidad, unos estudios atractivos y unos estudios que recojan las demandas de las instituciones, de los grupos económicos y de los grupos sociales de aquella zona.

En algún momento también se han aducido razones económicas para su implantación, el alto coste. Es verdad que cuando no hay voluntad política, y ya entro en un ámbito diferente, se buscan razones que justifiquen las razones que uno quiere sacar a flote y es verdad que esas razones económicas pueden estar encima de la mesa, pero yo creo que, en cualquier caso, son razones secundarias que en ningún caso tienen que ser las prioritarias para tener en cuenta una decisión de tal calibre.

Es cierto también que es imprescindible el informe o la participación de la UPNA en la toma de decisión. Desde nuestro punto de vista, ese informe del Consejo Social o ese visto bueno de la Universidad Pública de Navarra es preceptivo, pero en

ningún caso entendemos que sea vinculante. Cada uno cumplirá con su función; la UPNA emitirá su opinión y, al final, el Gobierno y el Parlamento, no lo olvidemos, tendrán la capacidad y la potestad de tomar una determinación sobre esta cuestión. Esos informes, que son interesantes y necesarios, me da la sensación, y ojalá esté equivocado, de que son una más de las prácticas dilatorias que el Consejero y su departamento suelen poner en práctica para ralentizar y paralizar aquellos aspectos que no son de su interés.

En la mañana de hoy he leído también una pregunta que ha presentado el grupo socialista sobre el decreto de 0-3 años, ése es un ejemplo clarísimo. En el mes de octubre del año 99 el Gobierno de UPN pacta con el Partido Socialista la implantación del tramo 0-3 años para ponerlo inicialmente en el año 2000, después se vuelve a ratificar ese acuerdo para el año 2001 y hoy, diecinueve o veinte meses después de aquel acuerdo, aún sigue ese decreto sin ver la luz y estoy seguro de que obedece a profundas razones de calidad, de organización, de necesidad de informes preceptivos, de necesidad imperiosa de analizar todos y cada uno de los detalles para que esto salga bien. En algunas ocasiones me da la impresión de que todo esto es una práctica dilatoria.

Ojalá me equivoque, pero en este caso parece que con este informe va a ocurrir lo mismo; muchas razones y muchos estudios para desviar la atención, para paralizar los objetivos y para que realmente usted, que es un experto, y eso hay que reconocerlo, en parar, templar y mandar, que creo que es como se dice en el argot taurino, todos aquellos problemas que le van viniendo, tenga la capacidad de hacer con ellos todo eso, pararlos, templarlos y después mandar qué hay que hacer. En este sentido, me da la impresión, y repito una vez más que ojalá me equivoque, de que ésta es una de estas prácticas en las que usted es tan experto, porque comprometer al Consejo Social en los términos en los que lo está haciendo el Gobierno de Navarra me parece que es excesivo, incluso alguna mente, seguramente que malpensada y calenturienta, estará pensado si no habrá alguna vinculación entre ese plan plurianual de inversiones de más de 7.000 millones de pesetas que el Gobierno convino con la Universidad y que, tal vez, todo ese castillo de naipes esté supeditado a que el Consejo Social de Universidad diga lo que el Gobierno quiere que diga. Esto es algo que pongo encima de la mesa, que ojalá esté equivocado, pero que realmente hay mentes también que piensan en esa dirección.

Entendemos que la universidad en Tudela es necesaria, que tiene que hacerse como un centro de la UPNA. Evidentemente, también entendemos que es necesario ese estudio del Gobierno, pero, por encima de todo, lo que se necesita es voluntad política y aquí parece que va a haber una voluntad política mayoritaria, unánime, para que Tudela tenga unos estudios universitarios y estoy seguro de que no va a haber ninguna razón, sino todo lo contrario, para que sean atendidas desde la Administración las peticiones que vienen haciendo Tudela y su Ribera. Porque, claro, ese análisis que usted ha hecho –y con esto voy a acabar, señora Presidenta– de que la universidad tiene que ser de calidad y atractiva, me resigno a pensar que sólo sea por el procedimiento que el Gobierno cree, porque entendemos, y al final no debemos olvidar, que quien tiene la capacidad de legislar y de habilitar las partidas es el Parlamento de Navarra y estoy seguro, porque también ha sido posible durante los últimos años, que es posible, interesante y positivo ser respetuoso con las diferentes autonomías, tanto local como universitaria, y que a la vez el Parlamento de Navarra regule y cumpla con su función.

En este sentido, creo que es perfectamente posible que el Parlamento de Navarra regule, que el Parlamento de Navarra, si el Gobierno no toma la iniciativa y viendo que hay una mayoría suficiente, considere esa posibilidad y, además, estoy seguro de que esa posibilidad normativa será respetuosa con la autonomía universitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA (2): *Eskerrik asko. Arratsalde on denoi. Eskerrik asko gurekin hona etortzeagatik. Sentitzen dut baina ezin dut esan eskerrik asko zuen iritziagatik, zeren eta ez nagoados zuek esan duzuen gauza garrantzitsu batekin. Dakizuenez, erabakitzen duenari buruz hitz egiten ari naiz. Entzun dudanez, Erriberan ikasketa unibertsitarioen zain geratuko dira.*

Saco esa conclusión no solamente porque nos diga que el informe del Consejo Social de la UPNA además de preceptivo para ustedes por lo visto es vinculante, sino por el tono global y general de su intervención.

He de decirle, en primer lugar, que en la Ribera la gente ya tiene la mosca detrás de la oreja, como se dice popularmente. Ha sido demasiado de repente el paso de encontrar la oposición de grupos políticos mayoritarios hacia los estudios universitarios en la Ribera a que todos los partidos políticos se posicionen a favor. La gente se pregunta por qué. Dicen: ¿qué ha pasado aquí para que ese cambio sea tan repentino? En la década de los 80, cuando

(2) Traducción en pág. 28.

nos movilizamos tanto por los estudios públicos universitarios en la Ribera, no lo conseguimos y ahora, meramente por un estudio del ayuntamiento y una recogida de firmas, han cambiado los partidos políticos que antes decían que no. Es verdad que hay circunstancias distintas, pero, insisto, para la gente de la Ribera éste es un interrogante cuya respuesta no ha sido dada con satisfacción y, lógicamente, le reconozco que eso nos hace estar susceptibles y muy atentos a los matices que se ponen en las distintas intervenciones para justificar argumentalmente las diversas posturas.

Creo que el señor Consejero ha hecho hincapié, a pesar de decir que había cuestiones positivas y negativas reconocidas en el estudio encargado por el Ayuntamiento de Tudela hacia ese posicionamiento favorable a los estudios universitarios en la Ribera, en los aspectos negativos o problemáticos, por así decirlo. Y recogiendo algunas cuestiones de éstas, en primer lugar, ha dicho cómo se parte de un posicionamiento favorable aun reconociéndole la honestidad al estudio. A mí al hilo de esto me surge la pregunta ¿y de qué posicionamiento parte el Gobierno en el estudio que ha encargado? Porque todo el mundo que encarga un estudio parte de un posicionamiento. Ya sabemos de cuál partió el Ayuntamiento de Tudela. ¿De cuál parte el encargado por el Gobierno?

Además, dice usted que ha descendido la población ribera universitaria y nos ofrece las tasas comparativas con respecto a la capital, a Pamplona. Supongo que al dar estos datos tiene usted muy en cuenta que Tudela, con todo el respeto por supuesto a todas las demás zonas de Navarra que también intenten desarrollarse en este sentido, recoge la población de la comarca con más población de Navarra después de Iruñerria y, además, que está a mayor distancia de cualquier centro universitario público. Supongo que también ha tenido en cuenta que la zona de la Ribera recoge también un porcentaje de inmigración superior al de otras zonas de Navarra, población que debe considerarse navarra desde el momento que vive y convive con nosotros y que si se atiende adecuadamente, aunque esto es harina de otro costal, podría incrementar la población universitaria en un futuro no demasiado lejano, pues en Navarra la población inmigrante ostenta el índice de natalidad más alto.

Comenta usted que para el 2003 ya habrá un distrito abierto al cien por cien. En ese sentido cabría hacer la misma reflexión con respecto a Pamplona y cabría, desde luego, hacer la reflexión de que desde hace años la UNED es un distrito abierto en sí mismo y que ciertamente se puede estudiar en este tipo de universidades estando en cualquier rincón, aunque bien es cierto que estamos hablando de la presencial, con todo lo que conlleva a su alrededor. Porque es verdad que el objetivo de este estudio universitario hecho por el Ayuntamiento de Tudela no era, y así quedamos de acuerdo todos los grupos presentes en el Ayuntamiento, que los jóvenes riberos no saliesen a enriquecerse culturalmente y comunicativamente a otras zonas. Tampoco sería el objetivo al poner una universidad pública en Pamplona que no saliesen los jóvenes de Pamplona a estudiar a otros sitios, de hecho acceden a otro tipo de ofertas universitarias y esa mixtura, desde mi punto de vista, es buena. Por lo tanto, no sé por qué hace ese hincapié específicamente en este caso.

Todavía me ha parecido más preocupante que se haga tanto hincapié en el esfuerzo del Gobierno de Navarra con respecto a la UNED y dice que todo esto va a ser tenido en cuenta para la decisión del Gobierno de Navarra. A continuación de eso nos dice que el Gobierno ha encargado el estudio a Política Lingüística y no puedo por menos que reiterarme en mi pregunta, ¿con qué posicionamiento previo? Porque no me creo lo de la neutralidad.

Cuando habla fundamentalmente de la autonomía universitaria y de no hacer un mero aulario yo digo que de acuerdo, no hagamos un mero aulario, pero que eso no sea la excusa para no hacer nada, porque hasta un mero aulario, señor Consejero, es más que nada, fíjese lo que estoy diciendo, y, desde luego, no es lo que deseo para la Ribera, pero le aseguro que es más que nada.

Por otra parte, en cuanto a la universidad pública y su autonomía, no puedo dejar de caer en la tentación de algo que ya han hecho otros grupos en estas fechas tan señaladas en que tanto se está debatiendo sobre el tema, y es recordarle esta autonomía en todos los aspectos y, desde luego, en cuanto al respeto al euskera se refiere y lo que ello puede conllevar en las titulaciones en una Comunidad lingüísticamente plural como la nuestra.

Además, con respecto a ese punto más importante que es la decisión política en detrimento, en este caso, si es menester, del pensamiento que tenga el Consejo Social u otros estamentos de la UPNA, quisiera decirle que al principio de hablar de este tema, cuando íbamos a dirigirnos al Gobierno de Navarra desde el Ayuntamiento de Tudela, a nuestro Alcalde, miembro de UPN, se le escapó o un periódico creyó entender que se le escapaba que la decisión tendría que ser del Consejo Social de la UPNA. Lógicamente, todos los grupos del Ayuntamiento de Tudela le pedimos aclaraciones al respecto al señor Alcalde y las dio diciendo que él consideraba que debía ser el Gobierno quien decidiera y no el Consejo Social de la UPNA e, incluso, cuando el señor Alcalde estuvo aquí en comparecencia invitado a sesión de trabajo por este Parlamento aclaró taxativamente esta posición: el informe de la UPNA es preceptivo, pero no debe ser vinculante.

Todos y todas sabemos que en la UPNA indudablemente habrá profesionales objetivos que recojan con seriedad esta cuestión, pero tiene que haber también, como existe entre nosotros en la Ribera, personas que tengan intereses propios al respecto, intereses de grupo, como profesores, simplemente, como sus miedos al traslado, cuestiones de esta índole, todas ellas muy humanas, y a este respecto y en este sentido cabe esperar que el Gobierno de Navarra haga uso de esa capacidad de Gobierno de la que tantas veces hace yo diría que hasta ostentación en cuanto a que si tiene un criterio va a misa. Por lo tanto, aclárenos con rotundidad, por favor, cuál es el criterio del Gobierno de Navarra, con qué posicionamiento previo ha encargado el estudio y si no está sucediendo en estos momentos que se esté mareando la perdiz o nadando y guardando la ropa para que a los electores se les haga ver que UPN está por la universidad pública en la Ribera, pero que llegado su momento haya en quién escudarse, que no sea algo parecido a eso de dejar en manos de la comunidad de Bardenas la decisión de si continúa o no el polígono de tiro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra para explicar lo que considere oportuno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permiten sus señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Burguete que me haya dicho en plena feria de San Isidro que soy un experto en parar, templar y mandar; me llena de orgullo. Sí le tenía que decir que, a lo mejor, en parar sí, en templar sí y en mandar cada vez menos, pero de cualquier manera me supone un total orgullo, como digo, en plena feria de San Isidro, y no he dado la vuelta al ruedo porque no me parece totalmente serio, pero cuando su señoría lo ha dicho he estado a punto de dar la vuelta al ruedo o por lo menos saludar desde el tercio a toda la afición. De manera que muchísimas gracias, señor Burguete, y no olvidaré nunca este detalle taurino en pleno mes de mayo.*

Tengo que decir a sus señorías que creo que estamos de acuerdo, aquello en lo que no estamos de acuerdo lo voy a reflejar después, pero estamos totalmente de acuerdo y creo que nos preocupa a todos lo mismo. Además, me parece absurdo que hubiera cualquier formación política de cualquier tipo que al plantearse la creación de una universidad dijera: ¿qué me estás hablando?, ¿una universidad?, pero, ¿qué barbaridad estamos planteándonos? Creo que no hay ningún partido serio que pueda decir a priori que una universidad es una barbaridad de planteamiento. Naturalmente que es importante y que apostamos todos, pero como he dicho antes habrá que hacer matices.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Lizarbe, estamos totalmente de acuerdo con una serie de puntos, con que sean estudios de calidad, un motor de desarrollo, con estudios universitarios presenciales en la Ribera, pero no estamos de acuerdo con el tercer punto: la decisión final corresponde a los órganos universitarios. Y me decía que cucando el ojo. Realmente, señor Lizarbe, yo cucar el ojo lo hacía en mis años jóvenes en otros foros y con otros objetivos, a mi edad ya ni en otros foros ni con otros objetivos y menos en una comparecencia parlamentaria, ya no me queda opción, porque, además, he perdido hasta el tic, o sea que seguramente no sabría ni hacerlo. No cucamos el ojo absolutamente a nada. Lo que les he dicho ha sido con toda sinceridad. Nos dicen: ustedes dicen que quieren, pero en el fondo no quieren y que si la UPNA dice que no quiere entonces… No, vamos a ser sinceros. Es decir, estamos hablando, y, primero, parece que estamos todos de acuerdo en que no queremos montar una universidad independiente, que nos parece una auténtica locura a todos, queremos montar unas facultades o unas extensiones de la Universidad Pública de Navarra. Y a mí me han dolido, y no soy universitario en el sentido de que no pertenezco a la familia universitaria, algunas reticencias en cuanto a si habrá profesionales objetivos en la UPNA. Una entidad como una universidad tendrá, por supuesto, sus más y sus menos, sus más puristas y sus menos puristas, los más centrados en lo que es a veces el campus y los más abiertos a lo que pueda ser el campus, pero lo que a priori no voy a negar es que por supuesto la UPNA lo estudiará con rigor. Si la universidad en este momento no tiene rigor, apaga y vámonos, porque ¿dónde podemos pedir un rigor científico, universitario, de investigación, de planteamientos?, aunque todos somos humanos y hasta entes con miras superiores pueden tener sus más y sus menos. Pero yo, en principio, creo que la UPNA tiene que estudiar rigurosamente y decirnos con toda honestidad, porque la UPNA no funciona por demagogias o por populismos, sino realmente dice cuál es su opinión.

Creo que plantear esto no son guiños, no son intentos de que me saquen las castañas del fuego, sino que quien va a montar unas facultades nuevas o unas titulaciones nuevas es la Universidad Pública de Navarra. De manera que realmente que la Universidad de Zaragoza no quisiera a lo mejor perder unas cotas que tenía de alumnos puede ser hasta comprensible, pero no creo que podamos pensar en eso. Luego haremos lo que tengamos que hacer, pero pienso que la UPNA nos dará el parecer en conciencia y después de estudiarlo concienzudamente.

Por eso, hablando de cucar, de la confianza de que en el Consejo Social se pueda decir que no, el Consejo Social evidentemente es plural, no es un órgano académico, es de gestión y sabe cuáles son

sus obligaciones, pero realmente la LRU dice: "La creación y supresión de las facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias será acordada por la comunidad autónoma correspondiente a propuesta del Consejo Social de la universidad respectiva y previo informe del Consejo de Universidades". Esta ley, que, por cierto, no la hizo el Partido Popular, pero que está ahí, pide lo que pide. Es verdad que podemos decir: a lo mejor la UPNA, por una serie de condicionantes parece que ve serios problemas y si ve serios problemas no es por localismo o no es por demagogia, sino porque los ve. A lo mejor resulta que nos corresponde a nosotros, y ya lo estamos haciendo, cambiar planteamientos, porque realmente, tanto el Director General como yo, hemos pasado horas en hacer ver cuál es el procedimiento normal de la creación de estudios en una universidad. Parte de un departamento, y así se crean, un departamento propone al rector, el rector lo estudia con su equipo, pasa a la Junta de Gobierno y la Junta de Gobierno lo lleva al Consejo Social y luego ya la autonomía, o el Ministerio de Educación en su tiempo, lo aprueba o no. Y éste es el procedimiento normal.

Y nosotros intentamos decir que puede ser y debe ser un departamento, pero creemos que el Gobierno también puede decir que hay que estudiar esto como objetivo de todos los departamentos y que puedan decir en un departamento, por ejemplo, que es inviable o que por sus características podría ser viable después de tener todos los estudios. De manera que no debe haber la más mínima reticencia a que es una manera o de marear la perdiz o de echar balones fuera, sino que realmente estamos hablando de estudios universitarios, no estamos hablando de crear centros de primaria o del tramo 0-3, estamos hablando de crear estudios universitarios que dependen de la Universidad Pública de Navarra y creemos que algo tiene que decir la Universidad y que lo que diga lo dirá con el criterio y con el rigor que debe tener la universidad y luego, a la vista de lo que nos diga la universidad, nosotros los políticos tendremos que valorar. Nos lo podremos jugar a una baza a lo mejor menos academicista y a lo mejor más populista o ser rigurosos y decir: si la universidad es la que en el fondo se está jugando su prestigio, puesto que los títulos que da los da la Universidad Pública de Navarra, que tengamos por lo menos la confianza, que yo la tengo y no he comprado a nadie, ni al Consejo Social, ni al Consejo de Gobierno, ni a los departamentos, ni al rector, lo que diga la universidad creo que será un elemento a tener en cuenta con toda seriedad y sobre esa base luego recaerá la responsabilidad en nosotros. Yo probablemente si fuera rector les diría: mire esto dice la universidad, que usted quiere montar, móntelo, pero luego no me eche la culpa a mí cuando venga una evaluación superior de que esto no funciona o de que es un aulario, que, como decía la señora Rubio, a lo mejor es mejor que nada. Yo con mentalidad universitaria diría que no monto un aulario porque creo que eso no es una universidad, eso es un conglomerado de alumnos juntos para estudiar presencialmente lo que a lo mejor hoy en día lo pueden estudiar mejor por Internet.

De manera que ésos son criterios que yo, que no soy profesor universitario, aunque lo fui en tiempos, no soy capaz de poderme en este momento arrogar lo que pueda decir la Universidad y realmente se ha intentado con el transporte universitario, en horarios preferenciales, a precios preferenciales, etcétera. Y, desde luego, estoy de acuerdo con el señor Lizarbe, yo no soy partidario de apuntarme los tantos solos o de venir a esta Comisión con el incensario echándomelo yo mismo, sino que es verdad, los fondos que se acordaron para el estudio son del acuerdo presupuestario, lo que me parece muchísimo mejor todavía, es decir, no ha sido ni una idea dilatoria, diciendo: ¿cómo podemos alargar esto?, si mandamos un estudio y si luego decimos que hacemos otro estudio y a lo mejor otro estudio, pues a lo mejor en el 2020 estamos esperando el último estudio, sino que fue un acuerdo de lo que indica la seriedad de planteamiento, lo que queríamos y, desde luego, no era mi intención apuntarme el tanto, sino que realmente, primero, los Presupuestos los aprueba el Parlamento, y, efectivamente, yo creo que eso indica la seriedad con la que lo estamos planteando.

En cuanto al distrito abierto, para mí no tiene pegas, al revés, son todo ventajas y se ha luchado por el distrito abierto. Lo que va a tener el distrito abierto es que coincide, por una parte, con el descenso de matrículas en la universidad atribuible a dos factores: por una parte, a que el descenso de la natalidad ha llegado a la universidad y, por otra, porque por primera vez, yo diría que gracias a Dios, este país se ha puesto a la altura europea y la formación profesional está teniendo gancho y está teniendo adeptos y está consiguiendo que los jóvenes apuesten por ser técnicos de grado medio o técnicos superiores porque saben que la vida laboral o profesional la tienen garantizada y realmente eso también está influyendo.

Con el distrito abierto se tiene la posibilidad de estudiar en aquella opción que es más atractiva para mí, cosa que antes era más difícil, de manera que, así como antes existían cortapisas para irse del distrito, sin embargo, ahora, si lo que quiero hacer es oceanografía y lo puedo hacer en la Universidad de Las Palmas, me puedo ir a Las Palmas, cosa que antes lo tenía muy complicado, como no fuera en el espectro de las universidades privadas donde, efectivamente, el distrito era abierto. De manera que esto no cabe duda de que va a hacer que algunos jóvenes que estudiaban ca-

rreras en una opción diferente a la que querían quizás por falta de plazas o porque no existía en otra Comunidad o como en el caso de mi hija, que quería estudiar relaciones públicas y aquí no había, y podía haberle dicho que estudiara periodismo en Navarra, pero pudo ir a Madrid a estudiar relaciones públicas porque había hecho el PREU por el INBAD, porque, si no, no habría podido ir a Madrid. De manera que el distrito abierto abre unas posibilidades a los alumnos de estudiar aquello que realmente quieren estudiar y no sucedáneos. De manera que son una serie de factores muy importantes que realmente se tenga que ser cautos y, por supuesto, lo que queramos montar hacerlo con todas las garantías.

En cuanto a que no se centralice en Pamplona, como ha dicho la señora Ortiz, sino en otras zonas y no sólo en Tudela, le tengo que decir que la Universidad, desde luego, no es una red de centros públicos. Pensar en universidades en Tudela, en Estella, en Tafalla, en Olite, si nos queremos cargar una universidad y ahí sí que efectivamente tengo que decirle al señor Burguete, le he dicho en qué estaba de acuerdo, que era en parte, no en lo de mandar, pero sí en lo de templar y, además, se lo he agradecido, decía el señor Burguete que había habido un error de inicio en la creación de la UPNA, el modelo centralista. Si analizamos un poco, y hay que reconocer en once años de la Universidad Pública cómo ha podido llegar a los niveles que ha llegado en docencia, en investigación, que está a la cabeza de las universidades españolas. Piense usted que si el modelo de la UPNA hubiera sido no un modelo centralista, sino un modelo disperso, realmente hubiéramos tenido dos o tres estudios generales sin referente en el campo de investigación y creo realmente, y no tengo ni arte ni parte en aquella decisión, que para echar a andar una universidad o se partía de este modelo centralista o hubiéramos tenido una serie de estudios generales desde luego no con la altura que ha conseguido la Universidad Pública de Navarra en once años de funcionamiento, que es un periodo muy corto para una Universidad. De manera que yo creo que no era un error de inicio, el error de inicio hubiera sido sembrar Navarra de centros universitarios, porque en este momento a lo mejor tendríamos a la población navarra muy contenta con la universidad casi a pie de casa, pero estoy seguro de que la Universidad Pública de Navarra nunca hubiera sido un referente en el mundo universitario español y hoy día es un referente en el mundo universitario, en el mundo investigador y creo que ésta es una base que se ha conseguido gracias a ese principio. De manera que no estoy de acuerdo con esto, lo que no quiere decir que nos tengamos que anquilosar en ese modelo y que no haya que pensar, pero una vez conseguido que esté bien asentado. Es como si quiero montar un comercio y pienso en montar cinco sucursales; primero monto mi buen comercio y a lo mejor luego…, si no, que le pregunten al señor de Zara si empezó montándolo en cincuentamil sitios, empezó montándolo en un sitio y expandiéndolo después. No digo que no sea posible, pero que en el fondo algo tendrá que decir la universidad.

En cuanto a los estudiantes condenados al exilio, únicamente una referencia. A lo mejor para estos estudiantes condenados al exilio tener que estudiar en vascuence en el país vasco yo diría que iban a la tierra prometida, de manera que se llama exilio a estudiar en una universidad vasca, pues creo que es todo lo contrario, probablemente es que puedan estudiar en su idioma y en la tierra prometida y donde las raíces son más fuertes de lo que pueda ser el territorio vasco a nivel general, de manera que puede ser una cuestión.

Desde luego, con lo que he dicho creo que también he contestado a la señora Arboniés que no se trata de tirar balones fuera ni de hacer guiños, en absoluto. Lo que sí queremos es intentar hacer las cosas bien. ¿Decisión política? Evidentemente, va a ser decisión política, pero hay decisiones políticas que si no están sustentadas en una base de seriedad se convierten en un timo a la sociedad, en gastar un dinero que no es nuestro, con lo cual puedes decir: si fuera mi dinero me lo pensaría. Pero no es sólo una decisión política y, realmente, el 23 de abril el Gobierno le pide a la UPNA un estudio sobre el sistema. De manera que no ha habido tibiezas, les he dicho que el planteamiento que tiene la UPNA siempre parte de un departamento, el departamento lo pasa al rector, el rector lo estudia con su equipo, pasa al Consejo de Gobierno y de ahí al Consejo social. Como ese procedimiento no se iba a dar por sí solo o por generación espontánea ha sido el Gobierno el que le ha dicho a la UPNA que estudie este tema, aunque se rompa el procedimiento ordinario que tiene la UPNA para estos temas.

Se ha hablado también de razones de coste y realmente les diría una cosa, si alguien puede decir que en temas de educación la mejor inversión que hay es tanto a nivel institucional como a nivel familiar lo que pueda costar algo, sí, pero eso no quiere decir tanto a nivel institucional como a nivel familiar que uno pueda tirar o dilapidar el dinero. Cuando hay que gastarlo, efectivamente, creo que difícilmente una institución, una región, una autonomía, una nación, podrá invertir mejor el dinero que en educación.

En cuanto a la práctica dilatoria le diría una cosa, ése es el problema que tenemos los políticos en activo, lo saben sus señorías. Si de repente uno quiere mover algo le dicen: tiene usted mucho interés por inaugurarlo, qué prisa le ha entrado. Si resulta que de repente hay un interés aunque sea por una finalidad, le dicen: es que usted quiere apun-

tarse tantos, es una práctica dilatoria. Entonces realmente si uno corre dirán: usted querrá terminar la legislatura con la universidad de la Ribera y el señor Laguna va a cortar la cinta. Si le digo que no, que vamos a hacerlo bien, entonces es una práctica dilatoria. Es que realmente no se sabe cómo acertar; si uno corre se quiere apuntar tantos y quiere cortar cintas, si uno intenta de alguna manera ir a tal, es para apuntarse tantos y si uno reflexiona entonces está haciendo una práctica dilatoria. Yo creo que es un tema en el que nos estamos jugando mucho y, además, jugamos no sólo con los temas emocionales que he dicho antes, que realmente hay que tener en cuenta, sino también con el porvenir y las ilusiones de los alumnos de la Ribera. De manera que yo creo que cuando decimos universidad sí vamos a intentar poner la mejor o tan buena como la mejor, de manera que tener una universidad cerca no sea frustrante para unos alumnos que se han evitado a lo mejor unos costos o unos inconvenientes, pero que al final no les hemos hecho ningún favor.

En cuanto a qué posicionamiento previo hemos puesto nosotros, que ha dicho la señora Rubio y algún otro portavoz, absolutamente ninguno, porque yo le diría: muy bien, el Ayuntamiento de Tudela tiene la suerte de tener a su señoría allí, pero el Ayuntamiento de Tudela está gobernado por quien está gobernado. ¿Qué posicionamientos ha puesto el Ayuntamiento de Tudela al estudio que ha encargado? Creo que ninguno. Es verdad que ha dicho que han hecho un estudio serio, con pros y con contras, porque creo que no hubiera sido un estudio serio si no se dice: ventajas éstas e inconvenientes ¿es que no tiene inconvenientes? O es que no vemos todos con sentido común que tenemos serias dudas de hacer una inversión importante en la que lo de menos será el dinero que invirtamos, sino las frustraciones que creemos en aquellos alumnos que apuesten por esa opción que a lo mejor es el timo de la estampita? No ha habido condicionantes y en nuestro caso tampoco hay condicionantes. Va a ser un estudio abierto, vamos a trabajarlo juntos, vamos a verlo, vamos a estudiarlo con la Universidad desde esa posición primera en la que todos estamos de acuerdo. Ojalá nos diera a la población de Navarra por nuestros habitantes para tener tres o cuatro o cinco universidades. Somos una población de 500.000 habitantes, evidentemente limitada, con una oferta universitaria que algunos no la entienden, algunos de fuera de Navarra no se la explican, con una universidad privada importante, con una universidad pública importante, con una universidad a distancia importante, en este momento con dos entes independientes y que vamos a ampliar. Eso, por supuesto, a priori es muy bueno y es muy loable e indica que los navarros aspiramos a lo mejor y queremos copar los puestos directivos de las empresas y no podemos decir con eso que queramos hacer una barbaridad, pero vamos a hacerla bien y ahí en esa apuesta, señorías, me van a tener a su lado, para dar cuantas explicaciones sean precisas, para tratar el tema con seriedad, pero yo les diría que emplear demagogia en este tema es hacer un flaco servicio a los alumnos que esperan esto, pero que no sea sólo por la comodidad que pueda suponer tener a la puerta de casa unos estudios, sino porque la oferta que les damos es la que nosotros creemos que es la que va a colmar sus deseos. De manera que estoy totalmente de acuerdo con sus señorías, salvo en algunos pequeños matices. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Laguna. Señorías, antes de continuar, me permito disculpar al señor Pejenaute porque tiene que irse urgentemente a Madrid, así como agradecerle que haya estado esta tarde con nosotros y desearle buen viaje. Muchas gracias. Nosotros continuamos. ¿Algún portavoz quiere utilizar el segundo turno? Señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias. En todo caso intervendré muy brevemente, señora Presidenta, porque por decir toda la verdad, las cosas como son, si se cumple lo que se ha dicho ahora en el turno de contestación, y no tengo por qué dudarlo, creo que podremos ver los centros universitarios dependientes de la UPNA en la Ribera en el tiempo razonable que haya que emplear. Es decir, me da la impresión de que la segunda parte del señor Laguna, así como la primera, sinceramente, me ha llenado totalmente de dudas, en la segunda, si quedamos –por resumir– en que una hipotética decisión negativa de la UPNA no va a ser un agarradero del Gobierno para decir que yo eso no lo firmo, luego ya veremos el estudio, la financiación, el tiempo, los trámites, pero, eso es al menos lo que entiendo que ha dicho el señor Laguna al final, si una hipotética decisión negativa de la UPNA no va a ser un agarradero del Gobierno de Navarra para configurar su decisión, sinceramente, prácticamente estoy de acuerdo con ese tema.*

Simplemente quiero añadir que es verdad que en los años 80, cuando esto se puso en marcha, mi partido estuvo totalmente en contra de una dispersión del campus y apostó decididamente por un campus único y en aquel momento creo que fue una decisión correcta que no solamente fue de mi partido, fue compartida también por los que entonces eran partidos de la oposición. Creo que fue fundamental, y ahí también tengo que coincidir necesariamente para que ahora estemos hablando de un proyecto universitario consolidado. Otra cosa es que una vez que ese proyecto está consolidado ahora es cuando podemos tener este debate con garantías de que una ampliación del campus no va a suponer diezmar el nivel de calidad, de

competitividad interuniversitaria que puede tener la UPNA.

En todo caso, señor Eza, comentaba que hay muchas sombras, las sombras ya sabe que no se siembran, sino que las ponen los obstáculos normalmente, pero yo casi muestro mi satisfacción por la segunda parte de la intervención y quiero volver a incidir. Nosotros, desde luego, vamos a estar tirando del carro de este tema y sí que nos gustaría que aquí hubiera un consenso político por supuesto con el Gobierno, evidentemente, y con el grupo que lo sustenta, pero también con el resto de los grupos políticos de la Cámara, porque yo creo que esta Universidad, independientemente de quién fuera la iniciativa y de quién estuviera gobernando, al final es patrimonio del conjunto de los políticos de la época, también de los actuales, y, evidentemente, por ser muy claro, también creo que el camino para esta ampliación no tiene que ser una disgregación de la universidad. Vamos a decir la verdad a todos los navarros, esto no es: ahora vamos a ir a Tudela y dentro de cuatro años haremos otro debate para ver si esta vez… Mire, no, yo creo que aquí el consenso político es que el campus tenía determinadas condiciones de espacio y ahora tiene que tener otras determinadas condiciones de espacio, se acuerdan, se pactan, se traducen en la correspondiente normativa y ya está, porque, si no, realmente estaremos ante una red de centros y eso sí que ya no es una universidad, evidentemente es otra cosa. Si Navarra dentro de un tiempo no tiene 500.000 habitantes, sino cinco millones ya hablaremos de otra cosa, pero como me da la impresión de que eso no va a pasar precisamente en las próximas décadas ni por el índice de natalidad ni tampoco por el porcentaje que venga de otros países, creo que eso ya es simplemente ciencia ficción.

Por lo tanto, reclamamos esa ampliación desde la prudencia y vamos a ver si efectivamente coincidimos en el camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Ortiz, tiene la palabra.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Gracias, señora Presidenta. Voy a hablar en castellano para que no haya problemas y podamos entendernos correctamente y, de alguna forma, así dificultar la capacidad que tiene el señor Consejero para luego hacer chistes.*

Cuando he hablado de que creemos que hay que descentralizar la universidad no me refería ni muchísimo menos a hacer una red de centros públicos por todos los pueblos y comarcas de Navarra. Lo que he querido decir es que hay que descentralizarla; otra cuestión es si el desdoblamiento, entre comillas, por así decirlo, se tiene que dar instaurando un nuevo centro en Tudela o en otra zona de Nafarroa. Lo que nosotros tenemos muy claro a priori es que hay que descentralizar los estudios universitarios en Navarra. Simplemente, eso es lo que quería decir en ese sentido.

Para terminar quiero decirle que me ha parecido de bastante mal gusto el comentario de qué alegría tienen que tener los miles de alumnos y alumnas navarras que han elegido el euskara como lengua vehículo para sus estudios, qué mejor –ha dicho usted– que estudiar en vascuence en la tierra prometida. Me parece el colmo del atrevimiento y la arrogancia de la ignorancia teniendo en cuenta que no hay mayor ignorante que el que no quiere saber, desde luego. Y puestos a hablar del tema le diré que el euskera, también llamado lingua navarrorum, si en algún momento tuvo una tierra prometida fue desde luego el Estado de Navarra, y no prometida, sino robada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. Intervendré muy brevemente, en primer lugar, para aclarar, por si acaso, porque a veces se extrapolan algunas cuestiones, que cuando he dicho mejor una aulario que nada, por supuesto no estoy reivindicando un aulario, yo también reivindico unos estudios universitarios de calidad para la Ribera de Navarra, pero como usted ha hecho mención a que podría convertirse en un aulario, yo de ahí quiero derivar a lo que diciendo esto podría convertirse en nada, y entonces ha salido el juego de palabras.*

Otra cuestión concreta, que es muy similar a la pregunta que le ha hecho el señor Lizarbe, es que a mí no me ha quedado claro si realmente el señor Consejero nos está diciendo que el preceptivo informe de la UPNA va a ser vinculante o no para la decisión del Gobierno. Es decir, preceptivo ya sabemos que es según la LRU, lo que preguntamos es si el Gobierno lo va a considerar vinculante o no.

Igualmente, quiero recordarle que he dicho que dentro del Consejo Social de la UPNA y de todas sus instituciones, al igual que en otros estamentos, es muy humano que haya gente objetiva y gente menos objetiva que se deje condicionar por situaciones concretas. Tampoco estoy diciendo que el Consejo Social como tal no pueda ser objetivo, sino que pueden darse circunstancias. De hecho, aunque es verdad que han cambiado diversas situaciones desde que se creó la Universidad Pública de Navarra hasta hoy y que bienvenidos los cambios de posicionamiento de algunos grupos políticos al respecto, también hay que recordar que el que entonces era rector en ese momento no era partidario de descentralizar el campus y hoy, sin embargo, sí lo es. Quiero decir que hay gente con peso y con

sabiduría al respecto que tiene este cambio de posición y que quizás también tendría que ser tenido en cuenta por el Gobierno de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Intervendré muy brevemente para contestar al señor Lizarbe sobre esa hipotética decisión negativa de la UPNA que fuera una condición sine qua non. Yo creo que estamos todos comprometidos en lo mismo, es decir, que no estamos buscando una salida fácil o una salida de escape para el Gobierno. Yo creo que si hubiera una hipotética decisión negativa, cabe pensar, evidentemente, que no la va a sustanciar en tres líneas, sino que tendrá que razonar el estudio por carreras y que ahí entrará como hemos estado ya en algún tipo de negociación pues según qué matices nos planteen para ver en qué medida puedan retomar el tema. De manera que en absoluto si todos partimos de la base de que la apuesta es de todos, es decir, que nadie tiene en este momento, y además lo ha dicho muy bien el señor Lizarbe, yo creo que no es un tema de banderas o de decir quién va el primero, creo que podemos ir todos al unísono y decir que queremos una universidad en la Ribera, pero una buena universidad.*

Qué ocurre si la Universidad Pública, de quien va a depender, nos dice: mire usted, le dé las vueltas que le dé, usted dirá lo que quiera, pero no va a poder ser así. Podré darle vueltas, intentar mirar a ver, porque al final es el Consejo de Universidades el que va a dar el visto bueno a la implantación de esas especialidades. Pensar que el Consejo de Universidades, si no conseguimos desde dentro que la UPNA lo pueda presentar con el atractivo suficiente, es que estamos hablando de fuegos artificiales, que nos podrá gustar mucho, pasaremos muchas tardes, pero al final estamos donde estamos y las cosas son como son. De manera que cuando se habla de voluntad política, ¿qué supone la voluntad política? Lo saben sus señorías mejor que yo, que a lo mejor ese informe, según en qué fórmula venga escrito, será un informe que habrá que hablarlo, que plantearlo, que reestudiarlo, habrá que mirar si hay otras fórmulas en otro tipo de carreras que no han tenido en cuenta, etcétera, pero, desde luego, no queremos, y yo pienso además que la Universidad tampoco, un informe de tres líneas, sino un informe que pueda decir qué carreras o qué especialidades o qué facultades o qué diplomaturas o qué técnicos superiores pueden ir y cuáles pueden ser los problemas, en algún caso podrán ser de financiación, en otros podrán ser de laboratorios, en otro podrá ser que es más fácil la implantación, pero con menos tira de alumnos, etcétera, y a la vista de eso, yo creo que es como tenemos que ver un tema de esta envergadura, en el que nos jugamos una parte importante de presupuestos, pero una parte importante de la ilusión de alumnos en la Ribera.

De manera que yo creo que no tiene sentido funcionar con demagogias y pensar que poco menos estamos insinuando al oído que un informe negativo de la UPNA nos va a venir muy bien. ¿Para parar qué?, ¿para que no haya estudios universitarios en la Ribera? No, lo que queremos es que la UPNA vea todas las posibilidades que pueda haber de estudios y de qué tipos de estudios y, si no, qué otras opciones nos puede presentar la UPNA, pero, desde luego, meternos en una guerra, salvo que digamos, no, creamos la universidad autóctona, con lo cual ahí no tiene que decir la UPNA y entonces lo que hacemos ya no es una universidad, yo creo que estamos haciendo un bodrio.

De manera que hay que ser realistas, pensar y confiar que cuando yo le digo que nosotros intentamos y hemos hecho ya gestiones con la universidad para verlo, para decirles: romper la idea del departamento, rector, consejo, etcétera, sino al revés, el Gobierno insta al estudio e insta a todos los departamentos. Habrá algunos, a lo mejor, más reticentes. Puede haber alguno. Ha sacado su señoría el caso de alguna persona con alta responsabilidad que ahora, sin embargo, no lo ve tan mal. Si está en un departamento ese departamento tiene una buena opción, no es un tema monolítico, de manera que puede haber departamentos que, efectivamente, o sean menos constreñidos a lo que es el campus y más abiertos o vean efectivamente que hay opciones que se pueden dar con garantías, no a la baja, y que, realmente, yo creo que ahí tenemos una oportunidad por otra parte insoslayable, nadie puede hacerlo, ni el Presidente del Gobierno en este Parlamento, decirle a la UPNA que desde el curso que viene, desde el 2005, va a implantar estos estudios.

En segundo lugar, quiero pedirle disculpas a la señora Ortiz por lo que le haya podido faltar con mis palabras. En la primera parte, que la universidad no era para todos los pueblos me lo imagino, pero esa idea descentralizadora sí que la ha tomado en el sentido que es, es decir, y lo ha dicho el señor Lizarbe muy bien, primero, nace la universidad con un sentido centralista, se lo he dicho también al señor Burguete, y gracias a Dios o ahora no tendríamos nada, tendríamos una serie de centros, como los podemos tener de formación profesional o secundaria. Pero que esa idea de descentralización, estamos hablando ya de una descentralización como es la Ribera, la había tomado en ese sentido. En el otro sentido, lo siento en lo que le haya podido faltar, pero sí que es verdad una cosa, que tenemos miles de estudiantes que estudian, yo diría que gracias a Dios, en vascuence, es una op-

ción, válida, defendible, por su puesto, pero también hay que reconocer un dato, que cuando luego se hacen encuestas a la llegada a la universidad, por las razones que sean y tan legítima es la aspiración de un padre de un alumno para elegir estudios en vascuence y tan legítima es cuando en un momento determinado por determinadas circunstancias toma otra opción. Y realmente las opciones que ha habido con carreras e incluso con algunas asignaturas troncales al final ha sido muy baja y eso yo creo que no son deserciones. Yo he estado preparando tribunales de oposiciones, preparando los traductores, preparando todo y, al final, me decían los opositores, ¿no me dejará hacer la oposición en castellano? Después de tener las cabinas y los traductores. Yo no lo veo como una deserción, lo veo como que, a lo mejor, le resultaba más cómodo hablar en castellano que en un idioma que a lo mejor para utilizar palabras técnicas, por ejemplo de psicología, tenía más dificultades. Las cosas son como son. De manera que sí que es verdad que hay miles de estudiantes, pero no podemos hablar de miles de frustraciones.

Creo que con lo que le he dicho al señor Lizarbe he contestado en parte a la pregunta que me ha hecho la señora Rubio de que no hay gato encerrado y que lo que diga la universidad será para estudiarlo y, a lo mejor, para volver a tratar con la universidad si se le puede dar alguna vuelta más tal como lo nos presenten el estudio, pero realmente tengo que decir que espero que el estudio de la universidad sea el estudio que toda universidad, desde su principio de investigación y desde su principio, naturalmente, de su no frivolidad, nos tiene que hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, a continuación haremos cinco minutos de descanso antes de comenzar el segundo punto. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la "Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por lo tanto, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, intervengo para ratificar lo que el contenido de la propuesta comenta respecto a cuándo, cómo, para qué se ha creado la citada fundación, quiénes la componen, etcétera. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, si como he dicho siempre y he repetido siempre, y no es por dar coba, que me produce un gran placer compadecer ante sus señorías, y en este momento creo que es una comparecencia informativa muy importante que quieran saber sus señorías qué objetivos, por qué y para qué se ha creado esta fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra. También, en segundo lugar, como les he dicho en alguna ocasión, porque poder explicar a sus señorías en esta Comisión de Educación y Cultura temas de cultura indica que no estamos polarizados sólo en un tema que quizás nos pueda preocupar por el día a día, que es la educación, sino que también nos preocupan y queremos comentar y saber sobre aquellos temas que atañen a la cultura.*

Esta comparecencia me ha impedido estar en Madrid, en la entrega por los Reyes de los premios nacionales de las bellas artes. De manera que, de no haber estado aquí, habría estado en un acto también cultural e, incluso, como Consejero de Educación y Cultura sé que en ocasiones anteriores se les achacaba a los consejeros de educación y cultura estar polarizados por la educación, por ese día a día, y tener abandonada la cultura. Yo creo que no se puede concebir una educación sin cultura, como no se puede concebir una cultura sin educación.

Con respecto al tema de la comparecencia y al tema informativo, porque realmente, a mi modo de ver, el tema no es que tenga gran debate, sino, sobre todo, consiste en explicar a sus señorías los objetivos y por qué se ha creado esta fundación, quiero recordarles que el 25 de enero de 2001 se constituyó formalmente, al amparo de la Ley 44, del Fuero Nuevo de Navarra, la Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra. La idea de crear una fundación nació del propio Gobierno de Navarra, que ve en esta fórmula un método para realizar restauraciones en edificios complejos y emblemáticos de nuestra Comunidad Foral.

Al adoptar el acuerdo de autorización el 11 de diciembre de 2000, el Gobierno consideró que el

patrimonio histórico constituye una de las mayores riquezas culturales de la Comunidad y, al mismo tiempo, uno de sus principales recursos de atracción. Además, entiende el Gobierno que los capítulos económicos que los Presupuestos Generales de Navarra destinan a la conservación de bienes de interés cultural no llegan a cubrir todas las necesidades que se plantean en esta materia, dada la amplitud de nuestro patrimonio histórico-artístico y a pesar de la gran labor que viene desarrollando la Institución Príncipe de Viana desde 1940.

Lo he dicho en ocasiones, y les he dicho también a colegas míos, consejeros de cultura de otras comunidades, que es verdad que Navarra juega con la gran ventaja de que desde 1940 ha tenido la Institución Príncipe de Viana, con lo cual estábamos no diría en una avanzadilla, sino en una auténtica avanzada en cuanto a restauración y conservación de nuestro patrimonio. Pero también es verdad que a veces las inercias no son buenas, con lo cual al haber esta costumbre de que Navarra ya dedicaba de por sí partidas importantes para la conservación del patrimonio, después, en los Presupuestos Generales, eran partidas ampliables en las mismas cuantías que el resto de las partidas, de manera que si había una subida del 2 por ciento era del 2 por ciento, si había del 3 era del 3 y si había del 0 era del 0, mientras que otras comunidades que no tenían competencias y que habían hecho muy poco, por no decir nada, en la conservación de patrimonio, al encontrarse de repente ante esta nueva situación la cantidad de fondos destinados hacía que tuvieran un despegue impresionante y que nosotros tuviéramos el riesgo de quedarnos atrás, habiendo sido los pioneros ejemplares, habiendo ganado varios premios nacionales por esta sensibilidad y por volcarnos en la conservación del patrimonio. Por eso digo que desde el año 1940, con Príncipe de Viana, ya Navarra estaba sensibilizada con este problema.

Además, se plantean como objetivos de la Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra unas intervenciones que por su naturaleza requieran un ritmo distinto al impuesto por los límites de los ejercicios económicos.

Finalmente, el Gobierno ve oportuna la creación de la citada Fundación como un organismo capaz de atraer y canalizar nuevos recursos económicos, fundamentalmente del ámbito privado, de acuerdo con la normativa vigente de mecenazgo y desgravaciones fiscales. La finalidad de la Fundación es, por consiguiente, la de convertirse en un instrumento ágil para recabar y destinar fondos a la restauración de los bienes de interés cultural en la Comunidad Foral de Navarra.

La Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra centrará sus actuaciones sobre la arquitectura, bienes muebles, bienes ornamentales y, especialmente, se empeñará en la difusión y puesta en valor del patrimonio. Como objetivos inmediatos, se plantea la realización de actuaciones en la catedral de Tudela y el santuario de Ujué, trabajos para los que se ha autorizado la iniciación de los estudios preliminares.

La Fundación, que, como he dicho antes, está abierta a la colaboración con otras entidades, cuenta con un fondo inicial de 300 millones, si bien está prevista a corto plazo la firma de un convenio con Caja Navarra que aportará 450 millones más en tres años.

Durante el último trimestre del año 2000 se vino preparando la Fundación y buscando dotación presupuestaria. Todo el trabajo se materializó a partir del día 11 de diciembre de 2000, cuando el Gobierno adoptó el acuerdo de autorizar la constitución de esa fundación. La creación de la fundación, mediante escritura notarial, tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2000. Una vez cumplidos los trámites, se procedió a la constitución de la fundación, convocando a todos los patronos a la primera sesión el día 25 de enero de 2001. Ésta es la historia, breve, de la Fundación para la conservación del patrimonio.

Pasemos ahora a comentar los objetos que va a perseguir y los procedimientos que va seguir la Fundación. Los fines de la Fundación quedan recogidos con total claridad en el artículo 6 de los Estatutos. Primero, la conservación y restauración de los monumentos declarados bien de interés cultural sitos en la Comunidad Foral de Navarra, la mejora y adecuación de sus entornos, promoviendo la puesta en valor de los mismos, para su posterior dedicación a los usos que se consideren más adecuados a su naturaleza.

Segundo, obtener recursos económicos de cualesquiera personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para atender las subvenciones y ayudas de cualquier naturaleza, precisas para el adecuado desarrollo de los fines propios de la Fundación.

Tercero, velar por la efectividad y el debido aprovechamiento del empleo de los recursos económicos disponibles, así como su permanente control y seguimiento.

Cuarto, divulgar entre la población los fines fundacionales, a efectos de un mejor conocimiento y con la finalidad de que su difusión contribuya fundamentalmente a los fines antes expuestos.

Quinto, fomentar y preparar programas de investigación y formación que ayuden al desarrollo de los fines fundacionales.

Los procedimientos deben sujetarse a lo establecido en la legislación sobre fundaciones, que, al disponer de capital público, están obligadas a actuar bajo los mismos principios de publicidad y

concurrencia por los que se rige la actividad de la Administración.

El funcionamiento de la Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra está esbozado en los Estatutos y se reguló definitivamente en la sesión de 25 de enero, en que se estableció el Pleno, formado por diez miembros, y un Comité Ejecutivo, de cuatro miembros. El Patronato queda constituido por los miembros siguientes: El Presidente del Gobierno de Navarra, el Consejero de Educación y Cultura, el Director General de Cultura, el Director General de Economía, el Secretario Técnico del Departamento de Educación y Cultura, el Director del Servicio de Patrimonio Histórico, el Director del Servicio de Riqueza Territorial, el Jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico, el Jefe de la Sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología, y el Presidente de la Comisión de Patrimonio del Consejo Navarro de Cultura. Y el Comité Ejecutivo lo componen: el Director General de Cultura, el Director General de Economía, el Director del Servicio de Patrimonio Histórico y el Jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico.

El objetivo final no es sólo la restauración, sino que se trata de acondicionar los edificios para su inmediata puesta en valor, iniciando un camino que redunde en un mayor beneficio económico, social y cultural de los pueblos.

Esta iniciativa del Gobierno de Navarra no es una fórmula novedosa en el ámbito de la política cultural. En la Comunidad de Castilla y León existe una fundación semejante en la que están comprometidas las cajas de ahorro provinciales, junto con la Dirección de Patrimonio de la Consejería. En la Comunidad de Castilla-La Mancha existe la Fundación Cultural y Deporte Castilla-La Mancha. En la Comunidad valenciana nos encontramos con varias fundaciones que atienden el mismo objetivo, como la Fundación Jaume II; la Blasco Aragón, en Castellón; y la Pere Compte, en Valencia. También en Andalucía se está buscando una fórmula de colaboración entre la Caja de Ahorros de Andalucía y la Dirección de Patrimonio.

Los criterios por los que se regirá la Fundación para la conservación del patrimonio histórico de Navarra en el ejercicio de su actividad se contienen en el artículo 23 de los Estatutos, que establece lo siguiente: Uno. La Fundación intervendrá, exclusivamente, en bienes de interés cultural declarados, sean bienes muebles, inmuebles o conjuntos históricos.

Dos. La Fundación podrá plantear una intervención a iniciativa propia o a petición de personas o instituciones ajenas a la misma.

Tres. Las intervenciones propuestas tendrán como objetivo la restauración del patrimonio histórico, quedando excluidas aquellas que supongan rehabilitaciones de los monumentos y las que no se ajusten a la normativa vigente sobre patrimonio histórico.

Cuatro. La Fundación no propondrá actuaciones en los entornos de los bienes de interés cultural, si éstos no se encuentran en buenas condiciones de conservación y uso. Como es evidente, no vamos a intentar actuaciones en los entornos si tenemos el monumento que es el que fija ese entorno en penosas condiciones.

Cinco. Los propietarios de los bienes de interés cultural en los que se proponga una restauración, deben comprometerse a su puesta en valor y visita pública, así como a conservarlo en condiciones idóneas.

Seis. Todas las peticiones de intervención serán revisadas y autorizadas por el patronato de la Fundación, previa presentación de una solicitud debidamente documentada y justificada.

Los objetivos inmediatos marcados por la Fundación tienen un plazo de ejecución de tres años y son en este momento dos fundamentales: Uno. La restauración integral de la catedral de Tudela, con especial atención al claustro y pórtico del Juicio. El presupuesto estimado se eleva a 250 millones de pesetas.

Dos. Intervención generalizada en el santuario de Ujué, con un presupuesto de 50 millones de pesetas.

Ya se han comenzado a dar los primero pasos, para que la fundación vaya cumpliendo sus objetivos. Entre otras actuaciones, se han solicitado los oportunos estudios previos y presupuestos para la restauración del claustro y puerta del Juicio de Tudela y se ha solicitado autorización para el levantamiento planimétrico de la catedral de Tudela al cabildo de la catedral, que es el competente en los centros catedralíceos. También se está gestionando la contratación de una página en Internet para dar publicidad a los Estatutos y contrataciones de la Fundación. Es decir, lo que se pretende también es una proyección no sólo de lo que se está haciendo, sino de la importancia arquitectónica que pueden tener aquellas actuaciones que estamos intentando recuperar, mantener o restaurar.

Realmente en este momento poco más que esto tengo que decirles. Hay previstas más actuaciones de más calado tanto en Ujué, puesto que el presupuesto global me parece que ronda los 150 millones de pesetas, pero que de momento con los 300 millones con que partimos se ha empezado con estas dos actuaciones puntuales, pero que naturalmente con eso ni terminamos la catedral de Tudela ni terminamos la restauración o la intervención en el santuario de Ujué. Son dos monumentos importantísimos en Navarra que a través de la fundación

pueden quedar en perfectas condiciones, cuando están en este momento en una situación de deterioro difícilmente asumible desde nuestro presupuesto ordinario en cultura.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Quiero indicar que, en cualquier caso, el grupo socialista seguirá estudiando esta cuestión y especialmente la línea de actuación que vaya a tomar la fundación, porque seguimos sin acabar de ver con claridad la línea divisoria entre la capacidad de actuación del propio departamento y la necesidad de establecer una fundación al respecto. Nos parece muy bien que se actúe en Ujué y en la catedral de Tudela, cómo no, y en tantos otros sitios donde no se está actuando y tal vez haya que actuar. Es decir, de alguna manera no acabamos de ver la necesidad del instrumento y nos preocupa, evidentemente, la capacidad posterior de control político, de control de las instituciones de la actuación del mismo. Es evidente que el ámbito de actuación es amplio, que no solamente se refiere, lógicamente, a los bienes de titularidad pública, sino también a bienes propiedad de particulares y en ese sentido no acabamos de entender del todo esa necesaria instrumentalización a través de una fundación de lo que tiene que ser continuar con la línea de incrementar si puede ser, según las disponibilidades presupuestarias y, por otra parte, los donativos de particulares o de entidades financieras como es la Caja de Ahorros, la restauración del patrimonio histórico como se ha venido llevando al efecto. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación establecemos un turno de intervenciones para los portavoces que deseen hacer uso de la palabra. Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, señora Presidenta. En nuestro caso nos corresponde dar la bienvenida a la fundación y confiamos en que este instrumento, que tiene otros paralelos en otras comunidades autónomas, es decir, que partimos de alguna experiencia anterior y que ha dado resultado, realmente nos sirva para recuperar el patrimonio histórico de Navarra que no es solamente el público, es global, el de todos, al final para ponerlo a disposición de todos y en este sentido nos parece positivo que incluso tanto organizaciones financieras privadas como públicas puedan colaborar y apoyar esta iniciativa. Y por mi parte lo único que tendría curiosidad por saber si se nos puede informar algo más con detalle el tema relacionado con la intervención generalizada del santuario de Ujué.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Arratsalde on berriro ere guztiei. Guk, egia esan, aurreko bozeramaile batek esan duen bezala, ez dugu batere garbi ikusten fundazio honen osaketaren beharra. Zalantza ugari dugu. Lehendabizikoa, bat aipatzearren, gure ustez horretarako zegoela, eta dago momentu honetan ere, Vianako Printzearen Fundazioa, eta ez dugu ulertzen zergatik ezin diren bideratu partikular horiek egin ditzaketen ekarpen ekonomikoak Vianako Printzearen Fundazioaren bidez, horrela administrazioak kontrola ez galtzeko eta aurrera eramateko egin behar den lan hori.*

Gure ustez herri administrazioa da ondasun historikoa babestu eta kudeatu behar duena, irizpideak eta arauak zehaztu behar dituena, betearazi eta –lehendabizikoa izan behar da– bete behar dituena ere. Betiere, arlo horretan aritu den edo aritu daitekeen bestelako esperientzia edo interesa, ekonomikoa bada ere, izan dezaketen bestelako taldeen partaidetza edo ekarpenetarako bidea emanez. Hala ere, ondasun publikoen berma eta ardura uste dugu ezin dela interes pribatuen eskuetan utzi eta administrazioak jaso behar duela dagokion ardura.

Beraz, ez dugu batere garbi ikusten zein den benetan fundazio berri honen funtsa. Pasa duzun idazkiak, eta zuk azaldutakoa entzunda, zalantza horietarako bidea ere ematen digu, irizpideak azaltzen direnean hor bigarren puntuan: "La fundación podrá plantear una intervención a iniciativa propia o a petición de personas o instituciones ajenas a la misma". Ez dakigu noraino ez ote duen puntu honek ematen joko baino gehiago, eta zalantza ugari dugu honen inguruan. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si mal no recuerdo ésta fue una enmienda in voce que hubo en la Comisión de Presupuestos y nuestro grupo en ese momento se abstuvo en la creación de esta fundación porque no veíamos claro a qué objetivos obedecía puesto que hasta ahora y ésa ha sido toda la conservación del patrimonio, tanto del patrimonio declarado bien de interés cultural como, incluso, del patrimonio que son edificios de propiedad particular, propiedad de la Iglesia y hay tres partidas en los presupuestos. Son tres partidas que están divididas en edificios propiedad del Gobierno de Navarra, propiedad de la Iglesia y propiedad de particulares. Y en alguna*

(3) Traducción en pág. 28.

ocasión en algún presupuesto anterior, quiero recordar que fue el del 98, daba la casualidad de que los edificios de titularidad privada tenían mayor presupuesto que los de titularidad pública.

Da la impresión, o así nos lo quieren hacer ver, de que uno de los motivos es la cuestión económica, que no es alcanzable desde los Presupuestos de Navarra la conservación del patrimonio en estos momentos, pero, claro, si en estos momentos de bonanza económica eso no es alcanzable y en el pasado ha tenido que serlo con sus más y sus menos no vemos que en este momento el argumento económico sea el de mayor peso y sabemos que nadie da duros porque sí.

Una de las cosas que nos ha suscitado dudas es, primero, no conocer los Estatutos; no es por nada, pero en alguna pretendida fundación anterior en el ámbito sanitario el hecho de que se nos filtraran los Estatutos nos dio bastantes pistas. De cualquier manera aquí pasa como en el plan sociosanitario, lo que no consigamos aquí lo vamos a ver por Internet, con lo cual veremos los Estatutos qué es lo que dicen. Pero por lo menos a nuestro grupo este tipo de organismos nos plantean grandes dudas, primero porque se plantean grandes dificultades a la hora de ejercer un control sobre la acción que puedan tener estas fundaciones y, de lo poco que hemos visto, efectivamente, quiero entender, vamos a ver si consigo explicarme, que cuando una entidad, por ejemplo, diga que va a poner 500 millones, este segundo punto, que la fundación podrá plantear una intervención a iniciativa propia o a petición de personas o instituciones ajenas a la misma, quiere nuestro grupo no entender que uno de los condicionantes de ciertas cantidades económicas pueda ser la priorización de determinadas..., es decir, qué hacemos primero, qué es antes o qué es después, porque eso ha ocurrido con otro tipo de fundaciones y nosotros nos reservamos ahondar más en una opinión determinada.

En principio no nos gusta el criterio de fundaciones por la dificultad que plantea al Legislativo a la hora de poder controlar cuáles son las acciones. Y quiero recordar además una comparecencia del anterior Consejero de Educación que no sé si fue en relación con la orquesta Pablo Sarasate, la cosa es que cuando le llamamos al Consejero a una comparecencia dijo: a quien tenían que haber llamado ustedes es al gerente de la fundación. Este tipo de antecedentes nos ponen en duda. De todas maneras vamos a ver cuál es la andadura de esta fundación y a qué nos condiciona. El dinero privado bien venido sea, pero si eso condiciona determinadas actuaciones entonces ya no es tan bien venido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, ¿desea contestar algo?*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Sí. Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer sus intervenciones porque me van a permitir aclarar algunos temas que probablemente no los he aclarado, pero que conviene tenerlos en cuenta para tranquilidad de todos.*

Hablaba el portavoz del Partido Socialista de Navarra de una capacidad de actuación del departamento. Efectivamente, yo diría que cuando se plantea la necesidad de crear este instrumento, ¿era necesaria una fundación?, ¿no era necesaria? Realmente, aparte de que la fórmula, lo he dicho, no la hemos inventado nosotros, es una fórmula que se está empleando en muchas autonomías y, sobre todo, en algunas con un patrimonio importante y por lo que supone de intentar que se impliquen cada vez más entidades privadas en la conservación del patrimonio. La verdad es que si dicen: si pudiéramos en Navarra de motu proprio poner en los Presupuestos 2.000 millones al año para esto probablemente no se hubiera planteado este problema. Pero hay que reconocer que por mucho esfuerzo que se hace, por mucha apuesta que hagamos todos, probablemente nos quedamos cortos y que hay actuaciones de las que somos conscientes, concretamente las dos actuales, después de la gran obra y emblemática y, además, ejemplar, admirada por muchas personas que me han felicitado, de la catedral de Pamplona, estaba la catedral de Tudela, por ejemplo, que realmente exigía una intervención, pero que con la idea de los Presupuestos Generales, con las subidas ordinarias de los Presupuestos y aun con las enmiendas que luego se incorporen hace difícil polarizar cantidades para una o dos obras, dejando el resto a la espera. Y lo mismo nos ocurría con el santuario de Ujué, que todo el mundo era consciente de que necesitaba una actuación urgente, pero era muy difícil poder limitar todos los recursos a estas obras y dejar de hacer todo lo demás.

Realmente la fundación es una fórmula más ágil y ya se contaba con la posibilidad de que la obra social o la fundación de la obra social de Caja Navarra aportara una cantidad de dinero, y creo que era muy importante, que se pudieran polarizar en estas dos obras los ingresos que tenía de por sí la fundación más los 450 millones que Caja Navarra iba a invertir en tres años.

Es verdad, y el portavoz de UPN ha hablado de conservación generalizada de Ujué y ha dicho o ha esbozado cómo en un primer momento destinamos, puesto que estamos con 300 millones, 50 millones para la torre mayor, la galería oeste y la portada sur, que es la principal, pero la inversión prevista en Ujué es de 150 millones, y ahí se incluye el interior, la iluminación, la torre menor y el paseo de Ronda. Pero además de todo esto, de poder decir

que ya hemos intervenido y podemos respirar tranquilos y decir que ya tenemos Ujué, lo que sí está previsto es un plan de puesta en valor del conjunto, es decir, decirle al Ayuntamiento: mire usted, ahí tiene usted una obra de arte que se le ha puesto como tenía que estar y ahora vamos a intentar, de alguna manera vender esta obra de arte, que sea un foco de atracción y, por lo tanto, aprovechar esa plusvalía de alguna manera de un monumento restaurado para revaluar una zona, con todo lo que pueda suponer desde el punto de vista arquitectóni co y desde el punto de vista incluso turístico. De manera que lo que se pretende con esta actuación es un valor añadido.

Es verdad que existía ya la Institución Príncipe de Viana y que parecía que ahí controlaba la Administración. Y ahí quiero responder, yo creo que han coincidido todos los portavoces quizá en ese miedo de crear una fundación y que parezca que una fundación es un ente etéreo. Tengo que decir a su señorías que a la hora de crear la fundación se barajaron distintas posibilidades, se barajó incluso la posibilidad de que la fundación tuviera hasta un director o gerente distinto para la fundación y también les tengo que decir que yo como Consejero de Cultura me opuse en todo momento porque no veía el encaje entre una Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, entre un director gerente, presidente o director general de la Fundación del patrimonio, sino que pensaba que eso, que suponía, como he dicho antes, una fórmula más ágil de funcionamiento y sobre todo de poder tener fondos para hacer obras que las hubiéramos tenido que hacer por nuestro procedimiento ordinario, no podía descabezar o no podía haber dos directores de cultura, uno para las obras podríamos decir normalmente presupuestarias y otro para estas obras extraordinarias que contemplaba la fundación. Y si ustedes comprueban cuáles son los patrones de la fundación ven que, además de estar todos los de Cultura, hay evidentemente también de Economía y Hacienda, como es lógico, y hay también un miembro del Consejo Navarro de Cultura.

De manera que en cuanto a ese riesgo que puede aparecer de lo que pueda ser una fundación más heterogénea, en este caso ni hay técnicos nuevos, que también se habló de que podía ser un director gerente diferente con un equipo técnico diferente y realmente pensar en un gasto por una parte estructural más, es decir, crear una segunda dirección general o una primera, ya no sé cuál hubiera sido la que más porque a lo mejor hubiera llegado un momento, si hay aportaciones, donde la primera habría sido la fundación y la segunda habría sido Príncipe de Viana, sino que realmente se trataba de que hubiera una cabeza única, de que hubiera una coherencia y de que tuviéramos una fórmula para poder afrontar obras que por la vía de los Presupuestos ordinarios lo teníamos muy difícil como no fuéramos abandonando otro tipo de actuaciones también importantísimas.

Se hablaba, lo ha dicho la representante de Izquierda Unida y también lo ha dicho EH, del punto segundo de los Estatutos: La fundación podrá plantear una intervención a iniciativa propia o a petición de personas o instituciones ajenas a la misma. Evidentemente, el órgano decisorio es la fundación, la que tendrá que priorizar una actuación. Si, naturalmente, como decía muy bien la señora Arboniés, hay un particular que está dispuesto a dar 500 o 1.000 millones condicionados a la recuperación de un determinado monumento habría que ver si los 1.000 millones que pone suponen 1.000 millones de aportación institucional y si en ese caso nosotros priorizamos en esa obra esa aportación de 1.000 millones. Si no, evidentemente, como todo particular, puedo decir: yo te doy 200 millones para arreglar la ermita de mi pueblo. Me podrán decir: no entra en mis planes arreglar la ermita de tu pueblo. Y yo diré: pues no te doy los 200 millones. Pues aquí paz y después gloria. De manera que esa especie de intromisión que pueda haber y que además es lógico y que yo desde luego, en un primer momento, no tanto por la intromisión, sino por lo que suponga de coordinación, de lógica y de no ir rompiendo y deslavazando lo que es una Dirección de Cultura-Institución Príncipe de Viana, es lo que yo defendí desde un primer momento y, aunque había pareceres que opinaban lo contrario, de una independencia mayor, de técnicos propios y, sin embargo, realmente va a ser la propia institución Príncipe de Viana, como miembro de la fundación, la que va a tener esta vía más de posibilidades, de poder tener actuaciones muy difíciles por la vía ordinaria de los Presupuestos. Lo mismo ha dicho en este caso la representante de EH sobre esta dificultad que puede plantear el punto dos, pero que no se trata de que vengan particulares a ordenarnos actuaciones, sino que al final será la fundación y en el fondo es también Príncipe de Viana la que tendrá que priorizar este tipo de actuaciones.

De manera que yo lo que creo es que hemos dado un paso adelante para poder afrontar obras muy difíciles por la vía ordinaria y que vamos a poder enorgullecernos de poder dar una paso más que por la vía ordinaria, como les ha ocurrido a otras muchas autonomías, les será muy difícil abarcar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Estimo que no desean un segundo turno de intervenciones. Suspendemos la sesión durante unos minutos para despedir al señor Consejero y a su equipo y antes de hacerlo quiero agradecer una vez más, tanto al señor Consejero como al señor Idoate y al señor*

Carbajo su presencia esta tarde en esta Comisión. Muchas gracias. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la Red de Bibliotecas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Se reanuda la Comisión de Educación y Cultura. Vamos a pasar a debatir y votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la red de bibliotecas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la presentación de la moción tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Dada la hora que es voy a ser bastante breve. Es una moción muy concreta que aborda el tema de la tecnología. Lo que representa la tecnología en el día de hoy es lo que pudo representar la industrialización en su día. Es una oportunidad para el desarrollo de sociedades, para el desarrollo de los individuos y, también, es un proceso en el que no estar conlleva un distanciamiento bastante importante. Vuelve a ser la tecnología lo que fue en su día la industrialización, un factor diferenciador y un factor además necesario de alcanzar para no perder ese tren del desarrollo.*

En ese sentido nuestro grupo había formulado una pregunta hace meses al Gobierno de Navarra mediante la que quisimos conocer cuál es el grado de informatización y de acceso a las nuevas tecnologías tanto de los colegios públicos como también de la red de bibliotecas del Gobierno de Navarra. En esa respuesta nos encontramos con que de las 67 bibliotecas que dependían directamente del Gobierno de Navarra solamente 36 tenían acceso a Internet dirigido al público en general.

La moción que propone nuestro grupo va en ese sentido, de lo que se trata es de alcanzar ese puente del desarrollo y, dentro de ese plan de promoción de la sociedad de la información que fue una moción del Partido Socialista que se votó hace bastantes meses, superar no solamente la subvención para que los particulares puedan acceder a las nuevas tecnologías, sino, además, acceder desde la red de bibliotecas públicas, no solamente de las bibliotecas que dependen directamente del Gobierno de Navarra, sino, además, también de aquellas bibliotecas municipales. Se trata de que puedan acceder a ayudas y de que podamos extender al resto de bibliotecas la posibilidad de acceso del público en general a esa vía de información, a esa vía también de acceso a la cultura que al final es un puente para igualar las oportunidades entre unos individuos y otros.

En ese sentido, la propuesta es muy concreta, se insta al Parlamento de Navarra a instalar en toda la red de bibliotecas del Gobierno de Navarra el acceso a Internet dirigido al público en general. En el punto número dos se trata de ayudar también para esta instalación al resto de bibliotecas públicas. Y, en el punto número tres, que dichos objetivos se incorporen dentro del plan de promoción de la sociedad de la información que se estaba elaborando.

Ésos son los tres puntos, en los cuales lo que se pretende en definitiva es aumentar las posibilidades de acceso de la población en general y superar ese ámbito privado, donde sabemos que, también, conlleva unas subvenciones. Y creo que como ya es bastante concreta la moción tampoco voy a ahondar más en el tema. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Gracias, señora Arboniés. A continuación estableceremos un turno para que los diferentes grupos se posicionen. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Beriáin.*

SRA. BERIÁIN LURI: *Buenas tardes, señor Presidente. He pedido la palabra en el turno a favor porque en realidad estamos totalmente a favor, como no podía ser de otra manera. Estamos a favor de la implantación de las nuevas tecnologías y de no perder el tren de este desarrollo tecnológico, pero vamos a votar que no, y me voy a explicar. Aun estando de acuerdo en el fondo vamos a votar que no porque todo esto ya se está haciendo, y, señor Lizarbe, ya sé que le ha extrañado, pero no es la primera ocasión en que se interviene en el turno a favor y luego se vota en contra, en el Pleno del Parlamento hay algún antecedente de esto, por lo menos uno que yo recuerde, que lo comenté sorprendida y me dijeron que sí que podía hacerse.*

No es la primera vez que vienen a debate y votación algún tipo de mociones en las que el grupo que la presenta pide algo que en realidad se está haciendo, entonces no nos parece lógico que se pida que se vote algo que ya se está haciendo, aunque se puede debatir. Por lo tanto, al texto de la moción de una manera formal vamos a votar que no, pero, repito, porque se está haciendo.

Cuando menos resulta sospechoso que vengan aquí mociones sobre cosas que ya se están haciendo, como si se hiciera para adquirir un cierto protagonismo haciendo creer a los ciudadanos que las cosas se hacen porque se ha presentado la moción y no porque se estén haciendo. ¿Que obedece a al-

guna otra moción que se ha presentado en este Parlamento? De acuerdo. ¿Que los señores del PSN han presentado otra moción relacionada con el tema de la informática? Lo reconocemos y estamos de acuerdo. Pero estas cosas se están haciendo. Nos parece redundante presentar ahora esta moción sobre este tema. Voy a dar algunos datos, pero, efectivamente, no cabe la menor duda de que el camino se está haciendo, además, en relación con los tres puntos, sobre todo con el primero y el tercero que pide la moción.

En cuanto al punto primero, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, a través de la acción cultural, gestiona, lógicamente, aparte de la Biblioteca General de Navarra, como ustedes saben, la red de bibliotecas, que está compuesta por un total de 84 bibliotecas. De estas 84 bibliotecas en este momento 51 tienen servicio de Internet, 36, como ha dicho la señora Arboniés, directamente instaladas por el Gobierno de Navarra. Pero hay otras 12 cuyos equipos han sido instalados por iniciativa de los propios municipios con ayudas del Gobierno de Navarra y también en algún caso ha instalado algún equipo, concretamente en cuatro bibliotecas del área de montaña, también con ayudas Cederna Garalur. En total, las que cuentan en este momento con servicios de Internet son 51, no 36, sino 51, de las 84.

La implantación del servicio de Internet de las bibliotecas de la red se lleva a cabo como parte del programa de automatización de las mismas y que se va culminando conforme se va contando con los recursos presupuestarios correspondientes; no es un tema que esté parado, sino que se va haciendo conforme es posible abordarlo. La Biblioteca General de Navarra, por supuesto, también cuenta, como no podía ser de otra manera, con servicios de Internet para el acceso al usuario. El servicio de Internet es gratuito en la mayor parte de las bibliotecas, aunque hay algún ayuntamiento que ha establecido algún tipo de tasa conforme a las propias directrices de política presupuestaria municipal, pero la sección de bibliotecas en estos casos ha enviado recomendaciones para que la prestación del servicio sea gratuita.

El Gobierno de Navarra ha instalado ya 113 estaciones de trabajo, 86 equipos en unas 36 bibliotecas de la red pública y en la Biblioteca General de Navarra 27 equipos con un servidor general y 51 impresoras. Y aun cuando recae en el Gobierno de Navarra todos los gastos de infraestructura, cableado, equipamiento informático, formación, mantenimiento y asistencia técnica, como digo, los ayuntamientos, por lo menos aquellos que por propia iniciativa solicitan este servicio, colaboran con algún tipo de gasto como es la contratación de la línea telefónica.

La infraestructura y la instalación del servicio de Internet obedecen, como digo, a una gestión programada, integral y que se va estableciendo en todas las bibliotecas y está previsto que su uso se generalice en un corto plazo de tiempo.

En cuanto al punto tercero, este aspecto está ya incluido, señora Arboniés, en el plan de promoción de la sociedad de la información. Un aspecto básico de la actuación de la Administración en relación con la sociedad de la información es mantener la cohesión social, garantizando el acceso universal a los nuevos servicios y tecnologías de la información. En esta línea, dentro de estos objetivos del plan, la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura está impulsando la creación de puntos de acceso a Internet públicos aprovechando la amplia red de la biblioteca existente, de la que hemos hablado, presente en la Comunidad Foral y para ello está dotando a estas bibliotecas del necesario equipamiento informático y de la infraestructura de comunicaciones adecuadas, constando, como digo, que está incluida en el plan de promoción de la sociedad de la información. Si se solicita, como se dice en la moción, que se incluya y nos consta que está incluida, como comprenderá, es que ya está. El tercer punto ya está y el primero se está haciendo.

El segundo punto es el que nos crea alguna otra duda porque no sabemos muy bien a qué bibliotecas se refiere. Porque, claro, otras bibliotecas públicas son, por ejemplo, las de las dos universidades. Está claro que la universidad privada tiene su propia financiación y en el caso de la universidad pública sabemos cómo funciona y cómo tiene los fondos para su funcionamiento. Ahí el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación y Cultura, interviene directamente, pero, desde luego a nadie se le oculta que tiene todo tipo de servicios tecnológicos e informáticos. Por otra parte, hay también alguna otra biblioteca que depende de otros departamentos del Gobierno de Navarra. Es decir, hay departamentos del Gobierno de Navarra que tienen su propia biblioteca. Lógicamente, estas bibliotecas y su informatización se atienden con los fondos del propio departamento, pero que al final son fondos públicos que están dentro de los Presupuestos del Gobierno de Navarra y tampoco sería lógico que el Departamento de Educación financiase la instalación de Internet en la biblioteca, por ejemplo, del Departamento de Salud o de otro departamento que pueda tener su biblioteca.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Beriáin. A continuación tiene la palabra el señor Alonso.*

SR. ALONSO TOLEDO*: Muchas gracias, señor Presidente. Ésta es una cuestión muy concreta, pero que a mi grupo le parece que tiene la máxima importancia y, como ya sabe también el grupo de Izquierda Unida, coincidimos en plantear iniciativas muy similares. En cualquier caso, nuestra posición va a ser, como no podía ser menos, favorable*

a esta moción, no ya por no perder el tren de la sociedad de la información, que es algo que está muy de moda, y, claro, seguir las modas es muy fácil en el Parlamento, sino por una cuestión verdaderamente de fondo, porque sería un contrasentido que las bibliotecas, que son de alguna manera el centro del saber público, no permitieran acceder a la red de redes, a la interconexión de redes que es Internet y, en cualquier caso, que se esté haciendo entendemos que, lógicamente, no impide que se vote a favor. Sí que sabemos que se está haciendo. El Ayuntamiento de Cascante, por ejemplo, a iniciativa creo que del propio ayuntamiento, lo ha hecho ya y, en cualquier caso, esto no obsta que se le dé alas al Gobierno para que continúe en esa actitud de completar la tarea.

En todo caso, ya que se ha hablado y se habla en la moción del plan de promoción de la sociedad de la información, me gustaría decir que si está acabado ese plan, la verdad es que nuestro grupo no tiene conocimiento y, como ya indicamos en un Pleno pasado, nos gustaría conocerlo y, si no está acabado, huelga decir que no está incluida esta acción de instalar Internet en la red de bibliotecas porque no hay plan todavía. En cualquier caso nos gustaría que el plan se acabara cuanto antes porque nos gustaría hacer muchísimas aportaciones al plan que seguramente es mejorable e imagino que el Gobierno querrá traerlo al Parlamento.

Así que reitero que, pese a la aparente contradicción que le parece a UPN que es votar que sí a una cosa que ya se está haciendo, creo que lo contradictorio es votar que no a una cosa que se está haciendo, pero cosas más raras se han visto y esto, en cualquier caso, demuestra que no tiene sentido toda la dialéctica de los últimos tiempos acerca de las coordinadoras del no y del sí, etcétera. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *A continuación tiene su turno de réplica la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Si no fuera porque el asunto es bastante serio podría ser parte del anecdotario, porque, en principio, señora Beriáin, no me queda nada claro que se pueda votar que no a una cosa que ya se está haciendo. No hay nada más contradictorio que votar que no a algo que el Gobierno de UPN ya está haciendo.*

En cuanto al afán de protagonismo, desde luego, en este caso no sé de quién es y tampoco es el objeto de este debate, pero todo esto viene al hilo de una respuesta que el propio Gobierno de Navarra da, donde habla exclusivamente de las bibliotecas que dependen del Gobierno de Navarra, que son 67. ¿Que son 84 bibliotecas públicas? Sí, porque habrá bibliotecas municipales que están contabilizadas en estas 84. ¿Que el punto primero ya se está haciendo? Es evidente que es está haciendo, prueba de ello es que en el caso de la red de bibliotecas que dependen del Gobierno de Navarra el 56 por ciento de las bibliotecas ya tenían acceso a esa red de redes, como bien se ha dicho, que es Internet. Pero el hecho de que la última parte, de que los objetivos ya están, mire señora Beriáin, cuando se hizo esta pregunta y se contestó a finales de febrero se estaba todavía preparando el plan de promoción de la sociedad de la información, que no sé si el Gobierno tiene intención de remitirlo al Parlamento, porque dice que será aprobado y presentado a la opinión pública. Entiendo que nos enteraremos por la prensa de cómo va ese plan el día que se presente. Pero, en todo caso, me parece una contradicción total, primero, pedir el turno a favor para votar en contra, pero, sobre todo, el tema de fondo es votar en contra de algo que su propio Gobierno está haciendo. Me parece un contrasentido total. ¿Que se está haciendo? Pues sí, pero con qué plazos y con qué programa. Me imagino que está programado y presupuestado, pero eso no nos aclara nada. Creo que han perdido la oportunidad de ser coherentes con la propia acción del Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación pasaremos a votar la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la red de bibliotecas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a instalar Internet en la red de bibliotecas por 5 votos a favor y 6 en contra. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 Y 27 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Buenas tardes. En primer lugar, quisiera saludar al consejero y a los que le acompañan. Respecto al tema que nos ocupa hoy debo decir que nos parece interesante no centralizar toda la oferta de estudios universitarios en Pamplona y sí ampliarla a otras zonas de Navarra. Y digo otras zonas, sin concretar, porque creemos que probablemente puede que exista una necesidad especial en Tudela, pero también sería interesante analizar qué necesidad hay a lo largo de toda la geografía navarra, ya que también hay otra serie de localidades que quedan lejos de la capital.*

Dicho esto, teniendo en cuenta que, tras escuchar la opinión de hoy y una vez recibido el informe que se nos hizo llegar el otro día, habrá que examinar el asunto mas a fondo, quisieramos poner en evidencia una contradicción que, a nuestro entender, aparece en este tema. En estos momentos el debate en torno a la universidad tiene gran actualidad y el Gobierno defiende hoy en día la universidad monolingüe, sea cual sea el lugar donde se ubique. No desea de ninguna manera una universidad bilingüe. Hoy día se menosprecian los derechos de los estudiantes vasco parlantes aunque, si tomamos los datos de matriculación en la enseñanza obligatoria, podemos ver que aumenta año tras año en los modelos con euskara. Por tanto, creemos que con esa política mas que un desprecio es un fraude lo que se hace a la voluntad de la sociedad navarra.

Por consiguiente, como ya he dicho, nos parece que sería beneficioso analizar la ampliación de la universidad para que todos los estudiantes navarros, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades. De todos modos debemos tener en cuenta, y ahí está la contradicción, que los miles de alumnos navarros que están realizando sus estudios en euskara quedan fuera de esa universidad, y que si desean proseguir sus estudios en euskara este Gobierno les condena al exilio. Y decimos que les condena al exilio porque el "distrito abierto" y todo lo que usted ha mencionado está muy bien siempre que se den las ayudas necesarias, como ya ha mencionado otro portavoz, porque salir de casa para estudiar fuera está muy bien cuando es una opción que toma uno mismo; otra cuestión muy diferente es tener que irse por no poder quedarse aquí. Y con eso sí que no estaríamos de acuerdo de ninguna manera. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 11.

SRA. RUBIO SALVATIERRA (2): *Muchas gracias y buenas tardes. Les agradezco haber acudido con nosotros a esta Comisión. Lo siento pero no puedo sin embargo agradecerles su opinión, pues no estoy de acuerdo con una cuestión importante de la que han hablado ustedes. Como ya saben, me refiero a quien toma las decisiones. Por lo que he podido escuchar, en la Ribera tendrán que quedarse esperando los estudios universitarios.*

---

(3) Viene de pág. 22.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Buenas tardes de nuevo. Nosotros, la verdad, como ya ha dicho otro portavoz, no vemos nada clara la necesidad de crear esa fundación. Tenemos numerosas dudas. La primera de ellas, por mencionar una, es que a nuestro entender, para eso estaba, y está, la Fundación Príncipe de Viana, y no entendemos por qué no pueden encauzarse las aportaciones económicas que puedan hacer esos particulares a través de la Fundación Príncipe de Viana, de tal modo que la administración no pierda el control sobre ello y pueda desarrollar ese trabajo, que es necesario.*

Nuestra opinión es que es la administración pública la que debe proteger y gestionar el patrimonio histórico, la que debe definir los criterios y las normas, y asimismo que debe cumplirlas –es la primera que debe hacerlo–. Siempre permitiendo la participación y la aportación de otro tipo de colectivos que hayan trabajado o trabajen en este campo y tengan otras experiencias o intereses, aunque sean económicos. Pero cremos que la garantía y la responsabilidad sobre los bienes públicos no puede

dejarse en manos de intereses privados y que la administración debe asumir su responsabilidad en este tema.

Por consiguiente, no vemos con claridad cuál es el fundamento de esta fundación en realidad. Tanto el escrito que nos ha entregado como su explicación suscitan nuestras dudas, cuando en el segundo punto se mencionan los criterios: "La fundación podrá plantear una intervención a iniciativa propia o a petición de personas o instituciones ajenas a la misma". No sabemos hasta que punto no parece un juego ese punto, y tenemos serias dudas al respecto. Muchas gracias.